¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Sábado 7 [illegible]

EL NACIONAL.

Año Primero—N.° 73.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N.° 57.—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION, [illegible] pagaderos el [illegible] de cada [illegible] número suelto del [illegible]—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

[illegible]

[illegible]	10 de Junio....	[illegible]	5 de Junio....
LIVERPOOL	9 Idem.	[illegible]	15 Idem.
PARIS.....	8 Idem.	BALTIMORE.	14 Idem.
HAVRE.....	7 Idem.	[illegible]	14 Idem.
GENOVA....	3 Idem.	[illegible]	12 Idem.
MADRID....	7 Idem.	VALPARAISO	12 Idem.
[illegible]	5 Idem.	PERNAMBUCO	4 de Julio....
CADIZ.....	10 Idem.	BAHIA.....	6 Idem.
LISBOA....	15 Idem.	RIO JANEIRO	13 Idem.
AMBERES...	6 Idem.	MONTEVIDEO	5 de Agosto...

ALMANAQUE—Mañana 8—San Ciriaco, san Eleuterio y compañeros mártires.

27 dia del cuarto menguante—Sale el Sol á las 6 hor. y 46 min., y se pone á las 5 hor. y 14 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 12 y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 21 salen para el Rio 4.°, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-America.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Italia.

Escriben de Roma el 24 de mayo al *Daily-News* del 1.° de junio:

"He anunciado á ustedes que Murray habia sido trasladado de Roma á Ancona. Llegado á esta última ciudad, el 16 por la tarde, M. Moore, cónsul ingles, pidió permiso para verle desde el dia siguiente por la mañana; pero las autoridades le respondieron que sus instrucciones eran tan severas que no podian acceder á sus deseos, asegurándole no obstante que tendrian mucho cuidado con el preso, y que recibiria todos los auxilios compatibles con su estrecha incomunicacion. La sentencia no le ha sido comunicada en Ancona, pero M. Moore la conoce perfectamente, y si debe ser ejecutado, es de creer que M. Moore se opondrá á ello por cuantos medios estén en su poder, y por medio de una protesta enérgica. Cuando monseñor Aacini, comisario extraordinario del Papa en la provincia de la Marcha, esté de vuelta en Ancona, M. Moore le pedirá con instancia que le permita tener una entrevista con Murray, y este reverendo prelado habrá recibido sin duda nuevas instrucciones, pues las autoridades locales se hallan tan íntimamente ligadas á las superiores, que no se atreverán á hacer una escepcion en favor de M. Moore."

Idem, 26 de mayo.—La policía tenia mucho trabajo con la guarnicion francesa para impedir la entrada de los periódicos franceses, pues de las manos de los oficiales se esperaban [illegible] entre los de los súbditos de la Santa Sede. A fin de poner remedio á estos inconvenientes, ha establecido un suntuoso casino para la guarnicion en la plaza Colona; todos los periódicos franceses que llegan por el correo son llevados al casino, en lugar de ser distribuidos, y basta ser militar frances para ser admitido á leerlos; pero los periódicos no salen de allí.

Los grandes duques de Rusia han derramado el oro con profusion entre los súbditos romanos; el gobierno napolitano llegó á temer que, durante su permanencia en Nápoles, fuesen molestados por los lazzaroni, y les hizo encerrar momentáneamente. Ademas ha mandado que los cocheros de los *carricoli* anduviesen vestidos como los domingos, y que llevasen zapatos los pilluelos que van en las zagas de estos carruages sirviendo de lacayos.

Turin, 1.° de junio.—El señor de Azeglio ha dicho en su programa: Esperamos atravesar felizmente la legislatura, gracias á la buena voluntad de nuestros *nuevos amigos* y de nuestros *antiguos colegas.*

La eleccion del general Daboranda para la vice presidencia, en reemplazo del señor Boncompagni, electo ministro, es una prueba de que los nuevos amigos han cumplido su palabra. Ahora se anuncia que el señor Cavour acepta el título de comisario regio, para sostener en el Senado las leyes sobre los impuestos que él ha propuesto como ministro. El señor Galvagno ha sido designado para la defensa de otros proyectos del gobierno. Por otro lado, el señor de Azeglio se aplica á continuar las obras comenzadas de concierto con sus antiguos colegas, y entre otras, el establecimiento de un muelle comercial en Genova. Por estos medios se va mas ó menos pronto al objeto que por una batalla ganada, pero se llega mas seguramente. Dando á todas las provincias el ejemplo del progreso contínuo, regular y moderado, es como el Piamonte acabará por justificar las palabras del ilustre vencido de Novara: *Italia fará da se.*

FLORENCIA.—Segun una correspondencia legitimista, parece que hay en Toscana alguna agitacion. En Florencia se hablaba el 26 del arresto del marqués Fernando Bartolomei, acusado de propaganda de escritos clandestinos. "Entre la nobleza y las clases acomodadas (añade esta correspondencia), es donde se reclutan en Italia los partidos revolucionarios." La verdad es que en Italia, como casi por todas partes, las clases mas instruidas son en las que las ideas liberales toman su punto de apoyo; pero para un cierto partido no existe justo medio entre el absolutismo y el espíritu revolucionario. Hé ahí porque la nobleza y las clases acomodadas son tratadas de revolucionarias por ciertas gentes.

—Acaba de morir en Nápoles el señor Navarro presidente del tribunal que entiende en la causa de la unidad italiana, antes de haber terminado el proceso del 15 de marzo de 1848. Todo el mundo se acuerda de aquellas célebres palabras pronunciadas sobre el señor Navarro: *Clavar á un hombre en el suplicio de la infamia es una tarea que debe cometerse en interés de la sociedad, como hace el verdugo; yo la he cometido.* No sabemos si el señor Navarro merecia semejantes injurias; pero ahora veremos si la causa marcha mas de prisa, y por consecuencia si era el señor Navarro el que suscitaba los obstáculos de que tanto se quejan.

Inglaterra.

Londres, 2 de Junio.—Hoy ha tenido lugar la revista de los veteranos de Chelsea. Un gentío inmenso se habia reunido en Hyde-Park, deseoso de ver al príncipe Alberto y el duque de Wellington. Las divisiones de Woolwich, de Chelsea y otros distritos habian llegado muy temprano á Hyde-Park con sus músicas. Las maniobras han sido admirables de precision, sobre todo si se considera que muchos de estos viejos soldados han perdido el hábito de manejar las armas. Despues de la revista las tropas han desfilado delante del estado mayor, y luego han vuelto á sus cuarteles. Se calcula que los curiosos ascendian á 40,000 personas.

Alemania.

Wiesbaden, (ducado de Nasau) 30 de Mayo.—Sabemos por un conducto digno de fé que se han roto todas las negociaciones entre los gabinetes de Berlin y Viena sobre las cuestiones aduanera y comercial; por consiguiente ha cesado el cambio de notas. El Zollverein será disuelto, á menos que no suceda de dos cosas una. O el Austria cederá, lo que no es muy probable, ó los Estados de la coalicion de Darmstadt tomarán el partido de agregarse á la Prusia.

—Escriben de Cassel (Hesse Electoral) el 28 de Mayo. Se asegura que el embajador de Francia ha pedido á nombre del príncipe Gerónimo Bonaparte la restitucion de la estatua del emperador, que habia sido erigida en la plaza de nuestra ciudad en el tiempo del reinado de Westphalia. Esta estatua, de mármol de Carrara, es una obra maestra de Cánova; representa el emperador Napoleon en pie con un royo de papeles en la mano, y cuando la quitaron se le rompieron las narices. Se asegura que se la quiere destinar para adornar la plaza del mercado de Reims.

Austria.

Viena 30 de Mayo. (Correspondencia.)—Hay muy pocas esperanzas de un arreglo amistoso entre la Prusia y el Austria, relativamente al Zollverein. Algunos periódicos han hablado de una negociacion directa, pero desgraciadamente hay muy poco que esperar. Otras personas mejor colocadas para juzgar con acierto los negocios, han esperado en la [illegible] del Emperador de Rusia y el Conde de Nesselrode en Viena y en Berlin [illegible] una influencia buena en este asunto. Pero la diplomacia rusa, prudente, reposada y circunspecta como siempre, evita el tocar á esta cuerda delicada, que, á sus ojos, es una cuestion interior para la Alemania. La prueba de esta no intervencion se encuentra en el hecho de que el gabinete de Berlin insiste en una nota reciente escrita despues de la llegada del emperador Nicolas á la Capital de Prusia, en su marcha anunciada por él públicamente, es decir, que rechaza la idea de la union aduanera y declara de nuevo que no quiere negociar ni aun un tratado comercial con el Austria, sino despues de la reconstitucion del Zollverein. Como el conde de Nesselrode, que emplea toda su influencia para reanimar la antigua intimidad entre la Prusia y el Austria, no ha aconsejado esta insistencia, seguramente, es claro que esta negociacion aduanera que tiene en suspenso á toda la Alemania, es para la diplomacia rusa una simple cuestion abierta.

Prusia.

Berlin, 30 de Mayo.—Las notas diplomáticas analizadas por el *Times*, que han motivado la insercion en el *Monitor* de la declaracion por la cual el gobierno frances declara que nadie piensa en el Imperio por el momento, han sido de parte de la correspondencia litografiada de Berlin del 29 de Mayo el objeto de una esplicacion (que por esta vez toma un tono semi oficial), cuyo texto es el siguiente:

"El *Times* ha publicado hace pocos dias un resumen de las notas diplomáticas que se habrian cambiado entre los gabinetes de San Petersburgo y Viena, relativamente á la política que deberia seguirse respecto al príncipe presidente de la República francesa.

"No sabemos si esas comunicaciones son exactas; pero cuando el *Times* afirma que nuestro gabinete tiene las mismas miras que los otros dos, añadiendo que reinaba el acuerdo mas perfecto entre las tres potencias del Norte sobre este particular, podemos afirmar que el gobierno prusiano no se ha asociado nunca á una correspondencia de ese genero, y que no es cierto haya participado de semejantes ideas."

(*Correo de Ultramar.*)

VARIEDADES.

CAMINO SUB-MARINO DE HIERRO ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA.

La comunicacion entre Inglaterra y Francia, que cada dia adquiere mas interes, acaba de recibir un impulso extraordinario con el establecimiento del Telégrafo Eléctrico Sub-marino, puesto que la trasmision de avisos de un pais al otro es ya instantánea y completa. Sin embargo, para consumar la union internacional se requieren medios de trasporte entre las opuestas orillas, que eviten los peligros y eventualidades inherentes al pasage por mar, por lo cual, á pesar de todas nuestras aplicaciones científicas, á veces se lee en los periódicos de la mañana, un parrafo semejante al que sigue: "Al entrar en prensa nuestro periódico, el correo de Francia no habia llegado á Dovres." La indicada comunicacion ha sido por largo tiempo un plan favorito entre los proyectistas. Algunos han propuesto el uso de puentes, otros han sugerido la idea de taladrar la tierra por debajo del mar, cosa posible segun se deduce de los trabajos mineros egecutados; pero los obstáculos serán insuperables y el costo enorme. Otro proyectista, el Sr. Hector Horeau, acaba de anunciar un pensamiento, atrevido segun el mismo autor, pero que á su parecer presenta las garantías necesarias á tan importante empresa.

El proyecto de Horeau es cruzar el canal Ingles, cuya estencion es de siete leguas, por medio de un tubo construido con fuertes planchas de hierro, ó bien de hierro colado preparado al efecto, y que puesto en el fondo del mar, pudiese contener, ademas de la senda necesaria para los inspectores ó peritos, dos líneas para los carruages.

Dando declive al camino, Horeau considera que se obtendria un impulso bastante fuerte para que los carruages cruzaran el canal sin el ausilio del vapor. La mayor profundidad del mar en medio del canal, permite la construccion de planos inclinados, por medio de lo cual, un carruage podria llegar á cierto punto en donde una máquina de vapor estacionada, ó bien la presion atmosférica, pudieran emplearse para impulsarlo haciéndolo llegar al nivel de los caminos terrestres de Inglaterra y Francia.

El colocar los tubos debajo del mar, no impedirá la navegacion; dos faros pueden erigirse á la entrada de los tubos, entre los faros de Francia é Inglaterra. Estas señales que podrian recibir los nombres de las diferentes naciones de la tierra, deberian encenderse por la noche, é indicarian exteriormente la posicion del camino submarino, á fin de que los navegantes no anclasen cerca de él, puesto que si asi lo hicieran el tubo podria padecer. Las luces diurnas y nocturnas de los faros, deberian transmitirse al traves del tubo, que se cubriria interiormente con una capa de esmalte ó plomo, por medio de planchas metálicas de refraccion. La parte superior del tubo deberia tener ventanas de cristal grueso á iguales distancias, y el gas formaria el complemento del alumbrado entre los faros: tambien pudieran ser abiertos los carruages, ó tener los techos acristalados, esto con el fin de que los pasageros aprovecharan la luz.

Segun cálculo aproximado, el costo ascenderia á libras esterlinas, 87,400,000, unos 400,000,000 de duros.

La reciente y feliz conclusion del Telégrafo eléctrico, ha llenado al Sr. Horeau de confianza en su nuevo camino de hierro: solicita, pues, la cooperacion de los hombres científicos para los ensayos que han de probar la posibilidad de llevar á cabo, un plan tan ingenioso como nuevo.

(*Illustrated London News.*)

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA
PARA
LA ORGANIZACION POLITICA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
POR
Juan Bautista Alberdi,
Abogado en Chile y en Montevideo.

(CONTINUACION.)

Nuestro derecho colonial no tenia por principal objeto garantizar la propiedad del individuo, sino la propiedad del fisco. Las colonias españolas, eran formadas para el fisco, no el fisco para las colonias. Su legislacion era conforme á su destino: eran máquinas para crear rentas fiscales. Ante el interes fiscal era nulo el interes del individuo. Al entrar en la revolucion, hemos escrito en nuestras constituciones la inviolabilidad del interes del individuo. Al entrar en la revolucion, hemos escrito en nuestras constituciones la inviolabilidad del interes del individuo; pero hemos dejado en presencia y en pie el antiguo culto del interes fiscal. De modo que á pesar de la revolucion y de la independencia hemos continuado siendo repúblicas hechas para el fisco, y no el fisco para utilidad de la república. Es menester otorgar garantías de que esto será reformado, y de que las palabras de la constitucion sobre el derecho de propiedad, se volverán realidad práctica por leyes orgánicas y reglamentarias, en armonía con el derecho constitucional moderno.

La libertad del trabajo y de la industria consignada en la constitucion, no pasará de una promesa sino se garantiza al mismo tiempo la abolicion de todas las antiguas leyes coloniales que esclavizan la industria, y la sancion de leyes nuevas destinadas á dar ejecucion y realidad á esa libertad industrial consignada en la constitucion.

De todas las industrias conocidas, el comercio marítimo y terrestre, es la que forma la vocacion especial de la República Arjentina. Ella deriva esa vocacion de la forma, producciones y estension de su suelo, de sus portentosos rios que hacen de aquel pais el órgano de los cambios de toda la América del Sud, y de su situacion respecto de la Europa.—Segun esto, la libertad y el desarrollo del comercio interior y esterior, marítimo y terrestre, debe figurar entre los fines del primer rango de la constitucion arjentina.—Pero este gran fin quedará ilusorio, si la constitucion no garantiza al mismo tiempo la ejecucion de los medios de verlo realizado. La libertad del comercio interior será solo un nombre, mientras haya 14 aduanas interiores, que son 14 desmentidos dados á la libertad.—La aduana debe ser una y nacional, en cuanto al producto de su renta; y en cuanto á su réjimen reglamentario, la aduana colonial ó fiscal, la aduana inquisitorial, y liberal y mezquina, la aduana intolerante, del monopolio y de las esclusiones, no debe ser la aduana de un réjimen de libertad y de engrandecimiento nacional. Es menester consignar garantías de reforma á este doble respecto.

Esas reformas deben ser otros tantos deberes impuestos por la constitucion al gobierno jeneral, con designacion de un plazo perentorio para su ejecucion, y con graves y determinadas responsabilidades por su no ejecucion.—Las verdaderas y altas responsabilidades ministeriales residen en el desempeño de esos deberes del poder, mas que en otro lugar de la constitucion de paises nacientes.

Esos fines que en otra época eran accesorios, ó mas bien desatendidos, deben colocarse hoy á la cabeza de nuestras constituciones como los primordiales propósitos de su instituto.

Despues de los grandes intereses económicos, como fines del pacto constitucional, entrarán la independencia y los medios de defenderla contra los ataques improbables celebrado el 2 de febrero de 1825; y no hay sino muchas razones de conveniencia para el pais, en estender y aplicar esas concesiones á los estranjeros de todas las naciones del mundo, tengan ó no tratados con la República Arjentina. La República *necesita* conceder esas garantías, por una exigencia imperiosa de su poblacion y cultura, y debe concederlas espontaneamente, por medio de su constitucion, sin aspirar á ilusorias, vanas y pueriles ventajas de una reciprocidad sin objeto por larguísimos años.

Hoy mas que nunca fuera provechosa la adopcion de ese sistema calculado para recibir las poblaciones, que arrojadas de Europa, por la guerra civil y las crisis industriales, atraviesan por delante de las ricas rejiones del Plata, para buscar en California la fortuna que podrian encontrar allí, con mas facilidad y menos riesgos.

La paz y el órden interior, son otro de los grandes fines que debe tener en vista la sancion de la constitucion arjentina; porque la paz es de tal modo necesaria al desarrollo de las instituciones, que sin ella serán vanos y estériles todos los esfuerzos hechos en favor de la prosperidad del pais. La paz, por sí misma, es tan esencial al progreso de estos paises en formacion y desarrollo, que la constitucion que no diese mas beneficios que ella, seria admirable y fecundísima en resultados. Mas adelante tocaré este punto de interés decisivo á la suerte de estas repúblicas, que marchan á su desaparicion por el camino de la guerra civil en que *Méjico* ha perdido ya la mitad mas bella de su territorio.

Omito enumerar entre los fines de la constitucion de la República Arjentina, las garantías individuales de propiedad, de libertad é igualdad política, que son el fin esencial de toda asociacion política, por ser ellas del resorte de las constituciones y leyes de cada provincia. A este respecto, Buenos Ayres posee en sus leyes locales, un cuerpo de derecho público constitucional, que recopilado, ratificado y complementado por una constitucion local, podrá servir de modelo de imitacion á las otras provincias Arjentinas para la sancion de sus estatutos locales.

Finalmente por su índole y espíritu, la nueva constitucion arjentina debe ser una constitucion absorvente, atractiva, dotada de tales fuerzas de asimilacion, que haga suyo cuanto elemento estraño se acerque al pais; una constitucion calculada especial y directamente para dar cuatro ó seis millones de habitantes á la República Arjentina en poquísimos años; una constitucion destinada á trasladar la culta Buenos Ayres hasta colocarla á un paso de San Juan, de la Rioja y de Salta, y allegar estos pueblos hasta las márjenes fecundas del Plata, por el ferro-carril que suprime las distancias; una constitucion que en pocos años haga de Santa Fé, del Rosario, de la Bajada, del Paraná y de Corrientes otras tantas Buenos Aires, en poblacion y cultura, por el mismo medio que ha hecho la grandeza de éste, á saber:—su contacto inmediato con la Europa civilizada y civilizante; una constitucion que arrebatando sus habitantes á la Europa y asimilándolos á nuestra poblacion, haga en corto tiempo tan populoso á nuestro pais, que no pueda temer á la Europa oficial en ningun tiempo.

ó imposibles de las potencias europeas. No es que estos fines sean secundarios en importancia, sino que los medios económicos son los que deben llevarnos á su consecucion. Vencida y alejada la europa militar de todo nuestro continente del sur, no debemos constituirnos como para defendernos de sus remotos y débiles ataques. En este punto no debemos seguir el ejemplo de los Estados Unidos de Norte América, que tienen en su vecindad estados europeos con mas territorio que el suyo, los cuales han sido enemigos en otro tiempo y hoy son sus rivales en comercio, industria y navegacion.

Como el orijen antiguo, presente y venidero de nuestra civilizacion y progreso reside en el esterior, nuestra constitucion debe ser calculada, en su conjunto y pormenores, para estimular, atraer y facilitar la accion de ese influjo esterno, en vez de contenerlo y alejarlo. A este respecto la República Arjentina solo tendrá que jeneralizar y estender á todas las naciones estranjeras, los antecedentes que ya tiene consignados en su tratado con la Inglaterra. No debe haber mas que un derecho público estranjero; toda distincion y escepcion, son odiosas. La constitucion arjentina debe tener una seccion destinada especialmente á fijar los principios y reglas del derecho público de los estranjeros en el Rio de la Plata, y esas reglas no deben ser otras que las contenidas en el tratado con la Inglaterra, celebrado el 2 de febrero de 1825. A todo extranjero deben ser aplicables las siguientes garantías, que en ese tratado, solo se establecen en favor de los ingleses. Todos deben disfrutar *constitucionalmente*, no precisamente por tratados:

De la libertad de comercio.

De la franquicia de llegar seguros y libremente con sus buques y cargamentos á los puertos y rios, accesibles por la ley á todo extranjero,

Del derecho de alquilar y ocupar casas á los fines de su tráfico,

De no ser obligados á pagar derechos diferenciales,

De jestionar y praticar en su nombre todos los actos de comercio, sin ser obligados á emplear personas del pais á este efecto.

De ejercer todos los *derechos civiles* inherentes al ciudadano de la república,

De no poder ser obligados al servicio militar,

De estar libres de empréstito forzoso, de exacciones ó requisiciones militares,

De mantener en pie todas estas garantías apesar de cualquier rompimiento con la nacion del estranjero residente en el Plata.

De disfrutar de entera libertad de conciencia y de culto, pudiendo edificar iglesias y capillas en cualquier parage de la República Arjentina.

Todo eso y algo mas está concedido á los súbditos británicos en la República Arjentina por el tratado de plazo indefinido.

Una constitucion que tenga el poder de las Hadas; que construian palacios en una sola noche.

California, improvisacion de cuatro años, ha realizado la fábula y hecho conocer la verdadera ley de formacion de los nuevos estados en América; trayendo de Europa grandes piezas de pueblo, ya formadas, acomodándolas en cuerpo de nacion y dándoles la enseña americana. Montevideo es otro ejemplo precioso de esta ley de poblacion rapidísima. Y no es el oro el que ha obrado ese milagro en Norte-América: es la libertad, que antes de improvisar á California, improvisó los Estados Unidos, cuya existencia representa un solo dia en la vida política del mundo, y una mitad de él en grandeza y prosperidad. Y si es verdad que el oro ha contribuido á la realizacion de ese portento, mejor para la verdad del sistema que ofrecemos, de que la riqueza es la Hada que improvisa los pueblos.

XVII.

Continuacion del mismo asunto.—Del Gobierno y su forma.—La unidad pura es imposible.

Acabamos de ver cuales serán los fines que haya de proponerse la constitucion. Pero no se buscan fines sin emplear los medios de obtenerlos; séria y eficazmente, es menester que los medios correspondan á los fines.

El primero de ellos será la creacion de un gobierno, jeneral como los objetos ó fines tenidos en vista, y permanente como la vida de la constitucion.

La constitucion de un pais supone un gobierno encargado de hacerla cumplir: ninguna constitucion, ninguna ley se sostiene por su propia virtud.

Así, la constitucion en sí misma no es otra cosa que la organizacion del gobierno

considerado en los sujetos y cosas sobre que ha de recaer su accion, en la manera como ha de ser elejido, en los medios ó facultades de que ha de disponer y en las limitaciones que ha de respetar.

Segun esto, la idea de constituir la República Arjentina no significa otra cosa, que la idea de crear un gobierno jeneral permanente, dividido en los *tres* poderes elementales destinados á *hacer* á *interpretar* y á *aplicar* la ley, tanto constitucional como orgánica.

Los artículos de la constitucion, decia Rossi, son *como cabezas de capítulos del derecho administrativo.* Toda constitucion se realiza por medio de leyes orgánicas. Será necesario pues, que haya un poder lejislativo permanente, encargado de darlas.

Tanto esas leyes, como la constitucion, serán susceptibles de dudas en su aplicacion. Un poder judiciario permanente y jeneral, será indispensable, pues, en la República Arjentina.

En presencia de las dificultades inherentes á la creacion de un gobierno jeneral, ¿se postergaria la sancion de un pacto fundamental indefinidamente? ¿Se preferiria prolongar el aislamiento de las provincias, para empezar por organizarlas individualmente?—Yo calificaria de funesto ese partido. Seria la continuacion del sistema dilatorio del jeneral Rosas. Constituir pedazos aislados de la república, dejando el resto abandonado, seria persistir en el sistema de desquicio y de pérdida de tiempo.

De las tres *formas* esenciales de gobierno, que reconoce la ciencia,—á saber,—el *monárquico*, el *aristocrático* y el *republicano*,—este último ha sido proclamado por la revolucion americana, como el gobierno de estos paises. No hay, pues, lugar á cuestion sobre forma de gobierno.

En cuanto al *fondo*, él reside orijinariamente en la nacion, y la *democracia*, entre nosotros, mas que una forma, es la esencia misma del gobierno.

La federacion ó *unidad*, es decir, la mayor ó menor centralizacion del gobierno jeneral, son un accidente, un accesorio subalterno de la forma de gobierno. Este accesorio, sin embargo, ha dominado toda la cuestion constitucional de la República Arjentina hasta aquí.

Continuará.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Palermo de San Benito, Agosto 6 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

En vista de la renuncia hecha por D. Felipe Llavallol del cargo de Consejero de Estado para que habia sido nombrado por decreto de 26 de Julio último, y que le fué admitida, en atencion á las poderosas razones con que la apoya; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado el Dr. D. Bernardo de Irigoyen, miembro del Consejo de Estado, en reemplazo de D. Felipe Llavallol.

2.° Comuníquese este decreto á quienes corresponde, publíquese, y dese al Registro Oficial.

URQUIZA.

Luis Jose de la Peña.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ministerio de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1852.

Al Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, nombrado miembro del Consejo de Estado.

S. E. el Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, se ha servido nombrará V. con esta fecha, miembro del Consejo de Estado, creado en 26 de Julio último, en reemplazo del Sr. D. Felipe Llavallol, á quien se le admitió la renuncia de este cargo que ha elevado últimamente segun lo verá V. por la copia del decreto adjunto.

Confia el Sr. Director en que V. lo aceptará y corresponderá dignamente á la confianza que le acredita, y á la conviccion que tiene de sus luces y patriotismo.

En cuanto á mí tengo íntima complacencia en felicitarlo por este honroso destino, saludándole con mi distinguida consideracion.

Luis Jose de la Peña.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 7 DE 1852.

Mañana es el dia señalado para la eleccion de los Representantes que la Provincia de Buenos Aires debe mandar al Congreso General Constituyente. Tenemos fé en el buen sentido público, y esperamos de que esta eleccion caerá en personas idóneas para desempeñar la alta y noble mision de constituir al pais: sabemos que el sentimiento de la necesidad de la organizacion política de la República, ha tocado á todos los espíritus, y se ha hecho sentir como único remedio á los males que nos afligen desde tantos y tan largos años, y como dique absoluto á los errores en que podriamos nuevamente envolvernos.

La Providencia nos colocó al fin en estos momentos tan solemnes y deseados; la República entera, pasando por obstáculos que, á los ojos débiles, parecian invencibles, nos está dando el egemplo de que hoy no abriga otro anhelo, que el de llegar á la realizacion del órden constitucional, es decir, á la vida legal y normal, sin la que no puede haber paz, libertad, desarrollo social ni material. Con ella se saldrá de este espíritu chico y de chicana que parece brotar en nuestras poblaciones, que indispone á sus habitantes unos contra otros, que desliga, y engendra la contrariedad en las opiniones, y que ha sido la causa constante de tantas luchas estériles al bien general, y funestas al destino de estos paises. El mes de Agosto no acabará, nos parece, sin que ese núcleo de los destinos felices de la patria, se halle instalado y empezado á trabajar en darle las bases de su vida futura: sabemos que la tarea es árdua, que los depositarios del porvenir de la Nacion encontrarán obstáculos, preocupaciones, ideas arraigadas por cuarenta y dos años de prácticas estériles; pero suponemos que la educacion que nace de las desgracias y de los egemplos tantas veces repetidos, abrirán hoy caminos nuevos y propicios para la realizacion de la primordial necesidad de la Nacion, y de la noble ambicion de S. E. el Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

La primera reunion del Congreso constituyente, será aplaudida por el mundo civilizado, como la gran victoria que abre á la República Argentina su carrera de triunfos sociales; ocupada hasta poco há con las guerras de su independencia y en las luchas de su libertad interior, la Nacion no pudo prosperar, como lo han hecho muchas de sus hermanas, en la vía de la industria, del comercio, de sus intereses económicos, porque su mision era la de destruir; hoy brilla un nuevo dia, una nueva época, mas fecunda sin duda, y mas conforme al espíritu universal, y á las conveniencias positivas. Este camino es nuevo y fácil, porque todos se pondrán á nuestro lado; las antipatías locales, este funesto legado de la vida colonial, no se ofrecerán como obstáculo, pues la existencia será comun, y lo que se haga por uno de sus miembros, será en bien de toda la familia Argentina; los intereses respectivos vendrán á confundirse en el interés nacional, y cuando presentemos á las otras naciones de la tierra nuestra *Carta*, llena de instituciones, conformes á nuestro ser y á la época en que nos ha tocado constituirnos; ellas, que esperan tanto de esta parte de la tierra, nos saludarán como á iguales, y se precipitarán á recoger con nosotros los bienes con que nos ha colmado la Providencia y la sabiduría de nuestros directores.

Las largas y crueles luchas de la guerra civil han podido amortiguar las esperanzas, hacer dudar del porvenir: un velo impenetrable cubrirá pronto esas manchas sangrientas que hoy no sirven sino para entristecer el corazon y para traer á la frente la vergüenza por nuestras miserias pasadas. En esa ley fatal del desarrollo de la vida material, hemos tenido que subir por la escala eterna de las desgracias domésticas que todas las naciones han subido; hemos llegado al fin, hemos regado largamente sus escalones con la sangre de nuestros padres, de nuestros hermanos y amigos: ya estamos arriba; no miremos hácia atras, y vamos decididamente adelante.

Se lee en *La Constitucion* de Montevideo del 5 del presente—

—*Nueva aduana, muelles, tajamar &a.*—El cuerpo legislativo autorizó al gobierno para contratar la construccion del edificio que propone D. Hipólito Doinnel, segun la memoria presentada, para aduana, muelles, rámpla, calles y demas obras por la suma de seiscientos mil pesos fuertes.

Si el Gobierno ha celebrado ya el contrato, antes de dos años estará dotada la capital, de un edificio que le hará honor, y que contribuirá indudablemente a aumentar los ingresos del Estado, dificultando el contrabando, que hoy es tan difícil impedir.

—*Buques de vapor.*—El Sr. Campbel, comerciante británico muy conocido por una larga residencia en estos paises, ha promovido la idea de una asociacion para el establecimiento de dos buques de vapor que naveguen el Plata y sus afluentes. El fondo social será de 100,000 pesos fuertes, divididos en acciones de 500 pesos.

—*Diligencias.*—Se vá a establecer una entre la capital y las Minas. Sucesivamente se irán estableciendo para los demas pueblos del Estado. Los vecinos, conocen que, a muy poca costa, consiguen asi grandes beneficios.

—*Caminos.*—Se ha presentado un proyecto para la construccion de un camino entre la capital y la villa de la Union.

—*Puentes.*—Se trata de establecer dos en el Miguelete, arroyo en las inmediaciones de la capital, uno de fierro en el paso del Molino, y otro de material, una legua mas arriba.

—*Correos.*—Se ha hecho una propuesta al gobierno para establecer una linea general de correos entre la capital y los pueblos de la campaña, y entre estos respectivamente. Aceptada, como es probable, la propuesta, empezará pronto á gozar el pais, de las ventajas de una comunicacion regular y frecuente.

—*Boyas en los Bancos del Rio de la Plata*—Los Sres. Jones y Mackinon han presentado un proyecto para el establecimiento en el Banco Ingles, y demas puntos peligrosos del Rio de la Plata, de unas boyas ó balizas, como las que usa de algun tiempo á esta parte, el superintendente del puerto y arsenal de Southampton. Con un gasto comparativamente pequeño, se logrará que la navegacion del Rio de la Plata, sea tan segura como la del alto mar.

—*Iluminacion por medio del gas.*—Dentro de poco veremos iluminada por el gas la ciudad de Montevideo. Entendemos que las propuestas que al efecto elevaron los Sres. Isola, han sido admitidas por el gobierno.

—*Inmigracion.*—Como la escasez de brazos es uno de los principales obstáculos que se encuentran para el desarrollo de las fuerzas productivas del pais, siguen todos los ojos fijos en los medios de fomentar la inmigracion. Se han iniciado diferentes empresas, y ese negocio sigue llamando la preferente atencion de nuestros capitalistas.

—*Creacion de Pueblos.*—Por resolucion de la Asamblea General, se ha mandado crear dos pueblos en el departamento del Salto, uno en la frontera del Uruguay, y otro en la del Brasil. El 1.° con el nombre de *Constitucion*, y el 2.° con el de *Cuareim*. Se proyectan otros, que entran en las empresas de inmigracion, de que ya hemos hablado.

—*Minas.*—Se han denunciado varias minas de cobre y de oro, que existen en los departamentos del Salto y de Tacuarembó. Las muestras de oro y de cobre, que han presentado los denunciantes, se mandaron depositar en el museo nacional.

—*Baile Montevideano.*—Hablando de asociaciones, no podemos dejar de mencionar la que se ha promovido para el establecimiento de un baile mensual en Montevideo. Esa idea, acogida con gusto, por nacionales y estrangeros, quedará realizada este mes, y dará origen—lo esperamos—á otras asociaciones de interés comun.

Del *Progreso* de hoy—

El Ciudadano D. Felipe Llavallol, al Sr. Ministro de R. E. de la Confederacion Argentina, despues de manifestar los inconvenientes que le impiden poder consagrarse al desempeño de su destino como miembro del Consejo de Estado, suplica se sirva elevar al conocimiento del Sr. Director Provisorio de la República, la renuncia que hace del cargo de Miembro del Consejo de Estado.

—El Sr. Ministro de R. E., al Sr. D. Felipe Llavallol, participa que el Exmo. Sr. Director Provisorio, ha hallado atendibles las razones en que funda su renuncia, quedando esta admitida.

—El Presidente del Tribunal de Medicina, al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, acusa recibo de la nota fecha 29 del pasado, por la que se le participa haber reasumido el mando de la Provincia el Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

—El Defensor General de Pobres y Menores, acusa recibo de igual nota, referente al mismo asunto.

—El Administrador del Hospital General de Hombres, al Sr. Oficial Mayor del Departamento de Instruccion Pública, participa haber el ciudadano D. Luis Obligado, cedido sin interés alguno y por el tiempo que sea necesario, los cuartos de su propiedad que se han ocupado ayer con algunos enfermos del egército, asi como otras dos piezas mas inmediatas á las ya ocupadas si fuesen necesarias.

—Contestacion á la anterior comunicacion, reconociendo el celo que el Sr. Administrador ha manifestado en el trasporte de los enfermos, y agradeciendo el desprendimiento patriótico del ciudadano D. Luis Obligado.

—El Departamento de Instruccion Pública, al Médico de Entradas del Hospital General de Hombres Dr. D. Eugenio Perez, agradeciendo el desinterés que ha manifestado en bien de la humanidad, ofreciéndose gratuitamente á asistir los enfermos de viruelas trasportados á dicho Hospital.

—Propuestas de los SS. Nicanor Elias y Estevan Rams y Rubert, para entregar la carne para todos los cuerpos del Egército Libertador, inclusos los de la guarnicion, por 57 ps. en los cinco meses que restan de este año. La carne será conducida por cuenta de los rematadores á los distintos cuerpos en conformidad á las órdenes del Sr. Director Provisorio, &a.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Aires, Agosto 7—a las 3.

Metalico....Onzas—Se vendieron de....	296 á 297	
Cambio......Sobre Inglaterra..........	66¾	ch.
Id. Francia..........	á 8½	fr.
Id. Estados-Unidos.......	2 p%	de dto.
Id. Rio-Janeiro	1½ p%	de prem.
Id. Montevideo......	á la par.	

DESPACHO DE ADUANA.

AGOSTO 7 DE 1852.

A Freyer y Hermanos.—130 barricas azucar, 26 pipas caña.

A Mendoza.—64 medios tercios yerba.

A Juan Best y Hermanos.—10 toneladas carbon.

A Meyrelles.—115 medios tercios yerba.

A Lezica y Ca.—120 bolsas fariña, 100 cajas dulce, 30 bolsas arroz.

A Juan y José Garay.—415 tablas pino.

A Sterney Posoli.—5 barricas barnis, 1 id. espíritu, 3 cajones amarillo en polvo.

A Enrique Ochoa y Ca.—25 cuarterolas vino, 28 balas papel, 11 cuarterolas aceite, 10 barriles almendras, 46 cajones jabon, 5 fardos hilo, 40 barriles anchoas.

A Lanuz y hermanos.—130 cuñetes almidon.

A Antonio F. Ramos.—22 tercios yerba.

A Juan y José Garay.—400 piezas madera.

A Lezica y ca.—90 barricas azucar, 60 medias idem idem, 78 tercios yerba, 49 medias idem, 75 barricas almidon, 27 idem de idem, 10 barriles miel.

A Juan Gerónimo Martinez.—74 barricas azucar.

Sal despachada por Barracas.

A el Sr. Cornut.—300 fanegas.

A Jorge Bell.—14 toneladas carbon, 197 piedras de vereda, 7 canastos id. id.

A Freyer y Hermanos.—32 pipas caña, 52 barricas azucar, 75 medias id. id.

A Garciso Martinez.—100 royos tabaco.

REEMBARCOS.

A Santa Fe.—1 pipa aguardiente.

Al Parana.—2 barricas arroz, 6 id. azucar.

Al Rosario.—2 pipas vino, 6 royos tabaco, 20 canastos ginebra, 10 barricas azucar, 11 bultos efectos de tienda, 5 canastos loza.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 6.

Rio Janeiro, el 5 del mes próximo pasado, bergantin brasilero *Ana Feliz*, de 190 tons., cap. José Gandulfo; consignado á F. Madera y Ca.

Montevideo, ayer, vapor oriental *Paraná*; 26 pasageros.

Manifiesto del bergantin brasilero *Ana Feliz*.

A F. Madera y Ca., 118 barricas alquitran, 4 id. vacias, 175 sacos arroz; á Panzel y Ca., 100 sacos arroz, 300 id. maiz, 1 caja rapé; a Antonio F. Ramos, 226 rollos tabaco; al capitan, 1 caja cominos; á J. C. Rosa, 67 rollos tabaco; á la órden, 15 pipas aguardiente; á Lezica y Ca., 100 cajas quesos; á Santiago Rincon, 6 cajas dorados y pinturas, 1 id. instrumentos; á J. H. Martinez, 100 sacos fariña, 30 barricas azucar, 50 id. goma, 1 caja dulce, 75 sacos fariña, 80 barricas goma; á J. Avegno, 67 sacos arroz; á Eliseo Huergo, 200 sacos arroz; al capitan 4 baules, 3 cajas y 1 fardo mercancias; á P. Alfaro, 2 cajas con una cruz, 1 banco y 17 cajones tipos para imprenta; á D. Calvo é hijos, 37 pipas vino; al capitan, 7 cajas y 5 fardos géneros; á G. Orr y Ca., 1 caja id.; á V. Rosa, 16 sillas, 6 id. de brazos, 2 id. grandes, 1 caja con un sombrero.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia 6.*

San Nicolas, el 20, balandra n. *Angelita*, de 15 tons.; á Botet—con 500 cueros vacunos secos, 130 docenas lanares, 30 barricas sebo, 30 fanegas maiz, 80 arrobas cerda.

San Nicolas, el 20, goleta n. *Anita*, de 25 tons.; á Rosa—con 400 cueros vacunos secos, 100 docenas idem lanares, 120 arrobas sebo, 2 pipas idem, 50 arrobas grasa, 50 idem cerda, 51 bultos pasas, 1 sacos nuevos, 8 bultos orejones.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 6.

Lóndres, bergantin goleta ingles *Choice* por E. A. Green—con 205 pipas sebo, 23 cajones idem, 2,200 cueros vacunos salados, 2,643 idem de potro salados, 21 fardos lana, 3 idem cerda, 9,000 astas.

Boston, barca americana *Barkeyer* por Samuel B. Hale—con 778 cueros vacunos salados, 4,877 idem vacunos secos, 294 fardos lana, 3,000 astas.

Dia 7.

Montevideo, lugre paquete oriental *Fama* por Ocampo y Esperon—con 50 fardos, 35 cajones mercancias, 300 zuelas, 68 tercios.

SALIDAS.—Dia 6

Montevideo, barca prusiana *Frederick*.

Idem bergantin goleta de guerra *Eolo*.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo y Rio Janeiro, paquete de vapor *Rio Janeiro*, Mártes 10 á las 4.

Colonia, vapor americano *Manuelita*, domingo 8 a la 12.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*, lunes 9 á las 5½.

NOTICIAS MARITIMAS.

En el bergantin goleta ingles *Paquete Amelia* que entró el dia 2 del corriente á Montevideo, con procedencia de Malvinas, han venido el capitan Morgan y 19 hombres de tripulacion que recogió este buque el 31 de julio á los 38½ grad. lat. Sur, y 53¼ log. O. el... El Sr. Morgan es el capitan de la fragata inglesa *Amidas* salida de Liverpool el 17 de Mayo con destino á Coquimbo y cargada de carbon de piedra [*patent fuel*] El 24 de julio ha kiudose próximamente á los 38 grad. lat. Sur, se sintió fuego abordo de la *Amidas*, y no hallándose medio posible de contenerlo, abandonaron en dos botes el buque el 24, el que se sumergió pocos momentos despues; así continuando hasta el 31, que los encontró la *Amelia*. Ninguna vida se ha perdido.

(*Comercio del Plata.*)

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo *y Rio Janeiro.*

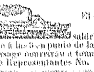

El Vapor Brasilero "Rio Janeiro" saldrá precisamente el Mártes 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde, llegará el Miércoles 11, y en el mismo á la tarde saldrá para Rio Janeiro, en cuyo puerto se pondrá en 7 dias.

Las personas que gusten ir de pasage, ocurriran á su consignatario, calle de Representantes núm. 173. a 6—2p

Para Montevideo.

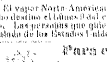

El vapor oriental "PARANÁ." saldrá precisamente el Lunes 9 del corriente á las 5 en punto de la tarde: las personas que quieran ir de pasage ocurrirán á tomar sus boletos á su consignatario calle de Representantes No. 135. a7 1p

PARA MONTEVIDEO.

El vapor Norte-Americano "MANUELITA," saldrá para dicho destino el lúnes 9 del corriente a las 4 de la tarde en punto. Las personas que quieran ir de pasage, ocurrirán al Consulado de los Estados Unidos, en la calle la Victoria No. 196.

Para el Havre de Gracia.

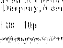

La muy conocida en la carrera y superior de vela, de primera clase, clavada y forrada en cobre barca francesa "CORIOLAN," de 300 toneladas, su capitan Pertus; dará la vela dentro de pocos dias, y admite á flete únicamente de 25 á 30 fardos. Tiene comodidades de primer órden, y admite pasageros de cámara y de entrepuentes, dándoles un excelente trato.

Para el ajuste de flete ó de pasage, veanse con el capitan Pertus en la Fonda de Provence, con su consignatario el Sr. D. Blas Despouy, ó con *Carlos E. Horne.* Corredor Marítimo de No. Calle la Reconquista No. 55.

j130 10p

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 7—1ª Publicacion.

Roque Smith	Montevideo
Maria Iglesias	Idem
Juan P. Capue (hijo)	Idem
José María Rosendo con su esposa Da. Micaela Torres y sus hijas Aleira, Teresa, y Manuela Rosendo	Idem
Manuel Dudero	Idem
Maria Duporé	Idem
Tomas Sartori y Trillo	Idem
German Arrarte	Idem
Faustino Perera	Entre-Rios
Dolores Gordon	Concordia
José Ullarva, con su esposa Mercedes Guzman su cuñada Agueda, 8 hijas y 8 piones con tropa de carretas	Córdoba
Adrian Ciros	Idem
Joaquin Mich lena	Montevideo
Eugenio Fernandez	Idem
Secundina G. de Hornung, con 1 sirvienta	Idem
Estanislada Zavala	Paysandú

Dia 6—2ª publicacion.

Juan Guillamet y Amadeo Emon, directores de la compañía lírica Francesa, con sus esposas, hijos y dos sirvientas. Prosper Fleuriet, su esposa y un sirviente. Ernest Desveaux y un sirviente; Marcial Lesbreon y Jose Zimmerman	Montevideo.
Alejandro Varela	Idem.
Jaime Figarol	Francia.
Pedro Ebbeke	Montevideo.
Estevan Salaberry	E. Oriental.
Andres Jofré con arria y dos peones	San Juan.
Cristian Matus con idem y 7 idem	Idem.
Luisa Preguero con su hija Frederica	Francia.
José Leis	España.
Martin Etchegoiden	Montevideo.
Juan Lerda	Idem.
Ramon Echart	Uruguay
Pedro Salaberry	Idem
Bernardo Ossby	Idem
Juan Castellcort	Idem
Rosa Salvietti	Concordia
Juan de Dios Perez, con arria y 6 peones	San Juan
Ramon Serrano	Idem
Manuel Diaz, con su esposa Juana Regueira	Montevideo
Melanie Angels	Idem
Eduardita Manella	Idem
Natalia Fredes	Idem
Ramon Collao	Palsandú
Martin Gonzalez, con su hijo Pedro, su yerno Nicolas Mori, la esposa de este Sebastiana Gonzalez y tres hijos menores	Santiago
Auguste Debeaux	Francia

Dia 5—3ª Publicacion.

Pedro J. Saralace	Entre Rios
Vicente Mole	Genova
Tomas Ruiz	Rosario
Feliciano Urquiza	Uruguay
Ladislao Mori, con su dependiente Policarpo Oliveros	Colonia
Rosa Borzone, con cuatro hijos menores	Rosario
Salvador Barrionuevo, con arria y 4 peones	San Juan
Isidro Osorio	Montevideo
Francisco Bustos, con su hermano Cristino	Córdoba
Paula Gordon, con una sirvienta menor	E. Oriental
Luciano Alvarez	Montevideo

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 4 de Agosto de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Tesorería.	Letras de [illegible]	Valores para rescatar.	Billetes en circulacion.	Deuda consolidada.
Existencia de ayer	[illegible]	[illegible]	1,744,52 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,526,913 7¼
Trasladados [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
Letras cobradas	46,629 3						
Contribucion sobre boletos de Tesorería	8						
	[illegible] 6	[illegible]	1,759,737 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,526,913 7¼
Salidas.							
Letras cobradas			[illegible]				
A la Sociedad de Beneficencia, para gastos del Hospital de Mujeres en 4 dias	19,102						
A la misma, para atenciones del Colegio de Huérfanas en el presente Agosto	3,000						
A D. Carlos Villat y hermano, por artículos de escritorio para el Ministerio de Relaciones Exteriores	840						
Al Prior del Convento de Santo Domingo, para auxilio de la funcion de su Patriarca	500						
A D. Manuel Medrano, por varios artículos suministrados al regimiento blandengues de Frontera	[illegible]						
Billetes de Tesorería renovados					[illegible]		
Su premio á 1½ por ciento	374 4						
Al encargado de gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para los del presente mes	400						
A D. Baldomero Lamela, por reses que suministró al Egército Libertador	25,000						
A D. Francisco Hue, por mensualidad de dos galeras que hacian el servicio de carros fúnebres	4,000						
Al Teniente Coronel D. José M. Paz, por haberes devengados	[illegible]						
Existencia	3,879,465 2	826 5¼	1,544,917 2	[illegible]	[illegible]	4,385,690	1,526,913 7¼
	3,966,422 6	826 5¼	1,759,737 5	[illegible]	[illegible]	4,385,690	1,526,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 4 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer — De comisos y depósito		1,062 1			A la Tesorería General	8,589 5	30 5	76,685 4	
Existencia de ayer — Del Estado				260,049 4					
Entrada	749 6		76,685 4						
Salida	6,115 6	30 5							
Puerto	1,374 6								
Contribucion	359 3								
					Existencia	" "	1,062 1		260,049 4
	8,589 5	1,092 6	76,685 4	260,049 4		8,589 5	1,092 6	76,685 4	260,049 4

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1852.

BILBAO.

V.° B.° —BERNAL.

Por el Sr. Contador, BILBAO LA VIEJA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe de Policía—

Buenos Aires, Agosto 6 de 1852.

Al Comisario de la Seccion....

Sabiendo con el mayor disgusto que en los cafees y billares se reunen con frecuencia una porcion de jóvenes hijos de familia, los cuales pasan las horas en holganza y se entregan á destraccion impropias de su edad; se hace necesario el que la autoridad vele sobre ellos y tos al [illegible] por todos los medios que sean de su resorte, de esa vida que [illegible], altamente reprobada por la moral y buenas costumbres.

En consecuencia, ordeno á V. un celo infatigable para [illegible] á los dueños de [illegible] á los jóvenes [illegible] por disposicion [illegible] de conducir al depósito á los [illegible].

Dios guarde á V. muchos años.

Miguel J. Azcuénaga.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso de la Policía

En virtud del superior decreto de fecha 7 de Noviembre de 1829, el cual dispone que las pulperias y casas de abasto deben permanecer cerradas en los Domingos y fiestas de ambos preceptos, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde en los tres meses que corren desde Octubre hasta Marzo inclusive, y desde la misma hora hasta las cuatro en los otros seis meses del año, se previene que desde el Domingo próximo este Departamento aplicará á los infractores de esta disposicion una multa de veinte y cinco pesos. Tambien en virtud del mismo decreto se multarán en cincuenta pesos á los que permitan reuniones de ebrios en sus casas de negocio ó cualesquiera otros desórdenes y faltas á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Agosto 3 de 1852.

Azcuénaga.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañía Lírica Francesa.

El Domingo 8 de Agosto de 1852.

LA FAVORITA.

Del Maestro Donizetti.

A las 8 en punto.

Nota.—Siendo esta la última funcion que la Compañía Lírica Francesa debe dar en esta Ciudad, los directores han creido deber elegir *LA FAVORITA* como testimonio de la gratitud que la Compañía conservará siempre al público de Buenos Aires por las pruebas frecuentes de benevolencia que este se ha servido dispensarle.

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 8 de Agosto de 1852.

La Sociedad Dramática deseando complacer [illegible] dores del Teatro Nacional, [illegible] interesante y aceptado drama [illegible] D. Isidoro Gil, dividido en cinco actos [illegible]

BAZARO,

Ó SEA

EL PASTOR DE FLORENCIA.

Nada queda que decir á la [illegible] del sobre el [illegible] to de este drama, [illegible] que el público [illegible] conocimiento [illegible]

Será decorado con todo el gusto y aparato que demanda su autor. Terminando el todo de la funcion con un divertido y gracioso

FIN DE FIESTA.

A las 7 y media.

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los herederos ó albaceas del finado D. Benito Diaz, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, se presenten á este juzgado por la oficina del escribano que firma, á estar á derecho en la demanda que ha interpuesto D. Manuel José Calceo, contra la testamentaria de dicho finado; y si asi no lo verificaren, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

Adolfo Saldias.
a7—3p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores ó personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Dionisio Hidalgo, para que comparezcan ante S. S. y por medio del Escribano que firma el dia 19 del corriente, con sus respectivos documentos á deducir los derechos que crean tener, bajo la inteligencia de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1852.

José Victoriano Cabral.
a 6—12p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Celestino Mansilla, situada en la calle de Cochabamba, Cuartel ocho núm. 144 y 146: edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Norte, y sesenta de fondo al Sud, y tasada en la cantidad de 31 [illegible] mil pesos 4 reales; la persona que se interese por ella, y desee ver sus tasaciones, puede ocurrir al escribano que firma que le será manifestadas.
Buenos Ayres, Julio 29 de 1852.
jl 31—10p *Castellote* (hijo.)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. N. Munegain, para que comparezca á el Juzgado del Sr. Juez, y por esta mi oficina á estar á derecho en el inventario practicado á sus bienes por el Juez de Paz de la Catedral al Norte D. Juan C. Espinola. Buenos Aires, Julio 25 de 1852.

Adolfo Saldias.
jl 23—20p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, y solicitud del Agente Fiscal, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Celedonia Gaden, ya como herederos, ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado, por la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á estar á derecho en la testamentaria de dicha finada; y no verificándolo sufrirán el perjuicio que en derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Victoriano Vila.
jl 27—20p Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.)
Por disposicion del Tribunal del Consulado se hace saber á los acreedores al concurso de D. Juan y D. Miguel Jiennot comparezcan á la oficina del que subscribe para ser notificado de una providencia del Tribunal, y hacer uso de un traslado que se les ha conferido: lo que se hace saber á los acreedores para su conocimiento y asistencia.
Buenos Aires, Julio 26 de 1852.
jl 27—9p *Calleza.*

REMATES.

Por Guillermo Quirno y Ca.

En el estaqueadero de Palermo y en la convalecencia, de órden del Ministerio de Hacienda.

El Lúnes 9 del corriente á las 12 en punto, se han de vender á la mas alta postura varios lotes de cueros secos, clasificados por los peritos D. Clemente Alarcon y D. Thomas Ruiz, en el órden siguiente:
En Palermo pila n. 1, 9743 cueros para Norte America; id. n. 2, 3013 idem para España; idem n. 3, 424 idem para Alemania; idem n. 4, 1572 idem para Genova; idem n. 5, 370 envenenados; idem n. 6, 735 idem para Torres.
En la Convalecencia, 7.616 sin desgarrar.

Por Tomas Gowland.

En el almacen calle de Tucuman y Maypú núm. 100.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente—

Loza y cristales surtidos, vinos y licores embotellados, azucar blanca y terciada de Pernambuco, Santos y refinada, yerba paraguaya y misionera, arroz, porotos, fariña, almidon, [illegible] papel blanco y [illegible] blanca, [illegible]
NOTA.—Si [illegible] piezas [illegible]

POR EL MISMO.

[illegible] núm. 116.

El [illegible] del corriente á las 11 en punto de la mañana, [illegible] la mejor postura todos los artes [illegible] siguientes:
SALA.—[illegible] caoba [illegible] sofá [illegible] ros de loza, 12 sillas de esterilla, 1 alfombra de gergon con 5 por 6 y media varas, 1 id. de tripe.
DORMITORIO—1 cuja con respaldar de caoba, 6 sillas de esterilla, 1 cuadro marco y vidrio dorado del Corazon de Jesus, 1 alfombra de gergon.
OTRA PIEZA—1 armario grande con vidrios, 1 reloj de campana, una mesa de caoba de dos tapas, 8 sillas de madera, candeleros, bandejas, y vasos.
COMEDOR—1 mesa, cristales, loza, cubiertos, 8 sillas de madera, 3 cajas y 1 catre.
OTRA PIEZA—[illegible] rio, 1 espejo, 6 sillas de madera, tenedores, cucharas, [illegible] y otros objetos de plata, varias alhajas de oro, 1 tanque para agua, 1 escritorio, 2 escaleras 1 marco, bateria de cocina, 1 maquina para moler tabaco, y otros objetos [illegible] de la casa.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y a plazos que se han de estipular los siguientes artículos.

Por cuenta de aseguradores.

40 tercios yerba paranagua fresca con puntas de avería.

En seguida

50 petacas tabaco paraguayo fresco superior, 60 fardos idem de Bahia, 30 cajoncitos almidon de trigo, 10 bordalesas vino de Burdeaux, 20 cajones idem idem, 30 idem fideos de Génova, 20 tercios yerba paranagua, 10 cajones jabon, cuchillos de punta ingleses, azucar blanca, arroz de la Carolina y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos ingleses la mayor parte con reembarco que consiste de lo siguiente:

Bramantes finos regulares y ordinarios de libreta y pieza á la larga, lienzo angosto, zarazas anchas y angostas, lienzo para camisas, tartanes de pura lana doble ancho, géneros de hilo para sabanas, idem de lana para vestidos, listados para idem, cotines de hilo españoles, pañuelería de algodon de manos, medias largas y cortas, corbatas de seda, hilo de carretel de Alejandro, pañuelos cambray de hilo, paños, tules blancos, zarazas de luto y otra porcion de efectos.

[illegible]

En su casa calle de Representantes núm. 133.

Comestibles y bebidas

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos recientemente introducidos en lotes á la vista.

[illegible] cajones fideos de Génova surtidos, 60 tercios yerba misionera superior, 100 cajones dulce del Paraguay, 30 cajas azucar de la Habana, 11 fardos tabaco de hoja tucumano, 300 botijas aceite de [illegible], 6 [illegible] fabon [illegible] núm. 20 pipas vino de Tarragona, 30 barricas azucar blanca y terciada, 30 cajones cognac, [illegible] café en grano, 1,500 resmas papel de envolver, 30 barriles vinagre, [illegible] tabaco negro fresco, 5 [illegible] pipas caña del Brasil, [illegible] tercios yerba [illegible] [illegible] cigarros habanos [illegible] fósforos, damajuanas, 150 [illegible] y otros artículos que [illegible] en el acto del remate.

POR EL MISMO.

Por órden de la [illegible] Policía.

En la plaza [illegible] y en el patio de la Catedral.

De maderas.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán á quien mas diere los lotes ya clasificados por órden del Sr. Gefe de Policía y como pertenecientes al estado, una cantidad de tirantes, vigas &a. &a. cuyo pormenor es el siguiente.

[illegible] que está sirviendo para las funciones, que está frente á la Policía y otros [illegible] que inmediatos se hallan.

[illegible] de la Catedral.

Porcion de maderas, vigas, tirantes, puertas, marcos &a. y otros que estarán á la vista.

Por Ramon [illegible] y hermano.

Calle la Defensa n. 14.

Artículos de almacen.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos, por conclusion de factoras, á saber:
[illegible] paranaguá, 10 [illegible], sardinas, 10, [illegible] vino tinto en pipas y bordalesas, [illegible] barricas y cajones, [illegible] quinqués, licores y otros artículos de almacen que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

De efectos

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos:
Cambray finos y regulares, [illegible] géneros de seda para vestidos, casimires, lienzos, bramantes, zarazas, frezadas, toallas de hilo, pañuelos de algodon de manos pintados, ligas de lana, pañuelos de rebozo de lana, bombasí, platillas, lonas y otros efectos que se manifestarán en el acto del remate.

AVISOS NUEVOS.

J. [illegible] OLTMANN,

PROFESOR DENTISTA.

Calle la Merced No. 103.

Para satisfacer á las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscripcion, como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, avisa al respetable público, hallarse abierta la tal subscripcion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la subscripcion, he fijado *los precios mas acomodados, que son para una familia de 6 personas y mas 500$, y menos de 6 personas 400$ por año.* Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, á limpiarla, emplomarla &c., indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla.

Particularmente requiere mas prolijidad y esmero el cuidar de la dentadura de los niños, y el examinarla detenidamente cada mes.

Las familias que desearen subscribirse, se servirán avisarme.

a7 10p

SE VENDE una casa en la calle La Defensa núm. 358, en un precio módico, con terreno de 12 varas de frente y treinta y cinco de fondo. El que se interese por ella ocurra á la misma casa á toda hora del dia. a7—3p

EN LA FABRICA de Guillermo Daws, Calle la Reconquista num. 260, se componen, pintan y colocan persianas de todas clases, dejando las persianas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difunto) de caoba, plomo y de pino aforrados en paño, pana y coleta, de todos tamaños, con chapas, adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros; todo de lo mas fino que viene. Las personas que necesiten se servirán ocurrir á dicha fábrica y serán servidos mas pronto que en otra parte. a7—15

SIRVIENTE se necesita uno como para mandados y barrer patios, en la calle de la Victoria No. 272. a7 3p

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroforme de superior calidad; igualmente instrumentos de cirugia, y de dentista. En casa de Pedro Bousse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos.) a7 30p

SE NECESITA una mucama en la calle de la Defensa No. 70. a7 3p

POTRERO. Al empezar el camino nuevo de la Boca el terreno frente á la casa amarilla, se vende ó se alquila. Ocúrrase á la casa de altos frente á la quinta de D. Carlos Horne. a7—4p

SITIO para barraca ó cualquier negocio que necesite estension, se alquila uno cercado de pared, de una cuadra, con edificio, en frente las casas de Anchorena, barrio del alto, calle Balcarce y Patagones. Ocúrrase á la casa de altos frente á la quinta de D. Carlos Horne. a7—4p

SE NECESITA una mucama que de buenas recomendaciones; en la calle de Lima núm. 159. a7—3p

SE VENDE un carro muy barato con montura para caballo de varas en la calle de Federacion núm. 200½, cuarto de Talabarteria darán razon. a7—3p

SE HA ESTRAVIADO

Una bolsa conteniendo un equipaje de un marinero.

La persona que la entregue en la calle Representantes núm. 133 será gratificada. a7—3p

SE NECESITA CONCHAVADA.

En el núm. 166 calle Belgrano, para cuidar un hombre solo, traerá algun buen informe y que sea con cama. a7—3p

CABALLO PERDIDO.

Se darán 100 pesos de gratificacion, al que entregue ó dé razon de un caballo blanco, ensillado con silla de regular uso, es alto y está por encerado la cola, que se ha desaparecido de la calle de las Piedras: para entregarlo ocurran calle Representantes núm. 133 a7—3p

SE VENDE la casa calle de Cangallo, que hace esquina con la de Montevideo, con 37 varas de frente á esta calle, y 25 á la de Cangallo, propia para barraca, aserraderia, fábrica de fideos, y bastante espaciosa; la esquina tiene armazon y mostrador nuevo &a. &a. &a.
Las personas interesadas ocurran á su encargado calle Representantes núm. 133. a7—3p

SE VENDE un sitio á espaldas de la quinta del Coronel Sanchez, compuesto de 81 varas de frente, y 70 y tantas de fondo, con dos ranchos y madera nueva, y otro de material, tiene un naranjo dulce, y otros varios árboles frutales; en la calle del Uruguay núm. 10, encontrarán con quien tratar. a7—3p

Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig. Madrid.

Las primeras obras del ingenio humano. El tamaño en cuarto, elegante y manuable: un real plata la entrega, con tanta lectura como un tomo en octavo, con preciosas láminas, tipos claros y modernos, buen papel é impresion.—Baratura—Ilustracion. *Obras en publicacion*—
Historia de España, desde la antigüedad hasta nuestros dias por Mariana, el Conde de Florida blanca, el de Toreno, &a., adornada con 250 grabados en el testo, 59 entregas toda la obra; *el Globo Atlas, histórico universal de geografía antigua, de la edad media y moderna*, por A. H. Dufour y T. Duvotenay, 45 entregas toda la obra, con igual número de mapas, grabados en acero cuyo tamaño es doble que el de las entregas; *La Santa Biblia*, en latin y castellano, por el padre Scio de San Miguel, 104 entregas toda la obra, adornada con 400 láminas en el testo, el retrato del Padre Scio y el plano de Jerusalen, independiente; *El Año Cristiano*, por el Padre Croiset, adicionado con las vidas de los Santos y festividades mas notables que celebra la Iglesia Católica, el Martirologio Romano, las Dominicas y las vidas de Nuestro Señor Jesucristo y Sa Santísima Madre, edicion ilustrada con 365 láminas independientes del testo, toda la obra compondrá unas 150 entregas; *Los Tres Reinos de la Naturaleza*, grande obra de historia natural estractada esencialmente de todo lo escrito hasta el dia, por los autores mas celebres de todos los paises, tales como: Buffon, Lacepede, Cuvier, Lesson, Lineo, Jusieu, Descandolle, Haüy, Humboldt, edicion ilustrada con muchas magníficas láminas independientes del testo; *El Condestable D. Álvaro de Luna*, hermosa novela histórica española, original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, é ilustrada con bonitos grabados en el testo, constará de unas 20 entregas; *El Diablo Mundo* sublime poema del célebre y malogrado poeta español D. José Espronceda, ilustrado con 12 grabados en el testo, constará de 2 entregas; *El Febrero, librería de jueces, abogados y escribanos*, redactado por los Sres. Goyena, Aguirre y Montalvan, arreglado á las últimas disposiciones lejislativas por D. Vicente Barrantes, constará toda la obra de 169 entregas.

Obras publicadas y adornadas con buen número de lindos grabados en el testo.

Nuestra Señora de Paris, por Victor Hugo, 4 entregas; *Los Españoles pintados por sí mismos*, por Varios, 16 entregas; *Escenas Matritenses*, por Mesoneros Romanos, 10 entregas; *Quentin Durward*, por Walter Scott, 6 entregas; *Orlando el furioso*, por Ariosto, 9 entregas; *Vida y viajes de Cristobal Colon*, por Washington Irving, 10 entregas; *Historia de la Conquista de Méjico*, por Solis, 8 entregas; *Historia de la Conquista del Perú*, por Prescott, 11 entregas; *Viages al rededor del Mundo*, por Arago, 14 entregas.
Se admiten subscripciones á cada una de estas lujosas y económicas y útiles publicaciones, por el único representante de la Empresa en las Repúblicas del Plata, *Sr. D. Federico Real y Prado*, Calle de Santa Rosa, esquina á la de San Francisco, almacen de muebles, donde se dan gratis los prospectos y se hallan de manifiesto entregas de algunas obras. a5—5p

LIBROS NUEVOS.

Buffon de los niños. Nueva edicion con muchas láminas. 1 tomo 12vo.
Casandra (la), ó sea la toma de Babilonia, por Alejandro Magno, 5 tomos 12vo. con lám.
Catecismo *de la doctrina cristiana* por Mazo, con lám.
Catecismo para los Párrocos ordenado por S. Pio V, latino-español. 1 tomo 4to. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, por Donoso Cortes. 1 tomo 12vo.
Ensayo sobre la supremacia del papa en general, y especialmente con respecto á la institucion de los obispos. 3 tomos 8vo.
Tratado de la verdadera religion, por el P. Perrone. 1 tomo 12vo.
Evangelios (los santos), por Petite, 1 tomo 12vo. con lám.
Manual de los curas, por Cerian. 1 tomo 18vo. Librería de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Teneduria de libros, por Degrange.
Telémaco en frances con 11 láminas.
Telémaco en castellano con 11 láminas.
Telémaco en frances y castellano con 25 láminas.
Tratado de aritmética por Lacroix, Bourdon, Lagrange &a. &a.
Tabla de Logaritmos, por Lalande. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p.

OBRAS DE SAN ALFONSO LIGORIO.

Amar [illegible] 1 vol. 18vo. con lám.
Avisos de la Providencia. 1 vol. 18vo. con lám.
Glorias de Maria. 1 vol. 12vo. con lám.
Hombre (el) apostólico. 3 vol. 12vo. con lám.
Importancia de la oracion. 1 vol. 18vo. con lám.
Instruccion al pueblo. 1 vol. 18vo. con lám.
Práctica de amar á Jesu-Cristo. 1 vol. 18vo. con lám.
Meditaciones piadosas sobre diferentes puntos espirituales etc. 1 vol. 12vo. con lám.
Selva de materias predicables. 1 vol. 18vo.
Sermones abreviados para todas las dominicas del año, etc. 2 vol. 12vo.
Theologia morales. 6 vol. 12vo.
Verdad (la) de la fé. etc. 1 vol. 12vo.
Triunfos de los mártires. 1 vol. 12vo.
Triunfo de la iglesia. 1 vol. 12vo.
Monja Santa. 2 vol. 18vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Balmes. *Filosofia fundamental.* 2 vol. 12vo.
Balmes. *Protestantismo (el) comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea.* 2 vol. 12vo.
Balmes. *Filosofia elemental.* 1 y 2, 12vo.
Balmes. *Criterio (el).* 1 vol. 12vo.
Balmes. *Pio IX.* 1 vol. 12vo.
Balmes. *Religion (la) demostrada.* 1 vol. 18vo.
Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4—5p

Salva, diccionario de la lengua castellana.
Valbuena, reformado, diccionario latino español con un vocabulario español latino. Ed. de 1851.
Martinez Lopez, diccionario frances español y español frances.
Blanc, diccionario frances español y español frances portátil.
Diccionario *italiano-español y español italiano.* 1 tomo 12vo.
Neuman y Baretti, diccionario español ingles é ingles español. 2t. en uno.
Blanc, diccionario español ingles é ingles español portátil. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche. Nueva edicion hecha sobre la última publicada en Madrid, y aumentada con *notas y artículos sacados del Suplemento* últimamente publicado; con agregados tambien los artículos peculiares á las Repúblicas americanas. 1 tomo 4to *mayor*, muy grueso.
Diccionario de artes y oficios, *economía industrial y mercantil*, conteniendo la esposicion de los procedimientos usados en las manufacturas y los talleres de industria; estraidos de las obras de los primeros químicos y físicos, como igualmente de las mas recientes aplicaciones industriales de la Academia de Ciencias de Paris. Nueva edicion, aumentada con la *Metrologia*, con lám. 4 tomos 12vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Historia de la compañia de Jesus, por Cretineau Joly. 4 tomos 12vo.
Historia de la Relijion, por D. J. García Mazo. 2 tomos 8vo. con 120 lám.
Instruccion de un padre á su hija con lám. 1 tomo 12vo.
Virginia ó la doncella cristiana, con lám. 1 tomo 12vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

SE FLETA para el Azul ó sus inmediaciones una tropa de 11 carretas con buena boyada, para tratar ocurran calle Federacion núm. 394. a6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Colecturia General.)
De órden del Sr. Colector General, se cita, llama y emplaza á D. José Torres de egercicio carrero, para que se presente en esta Colecturia á prestar declaracion, mediante á que no ha querido hacerlo no obstante haberse citado por tres veces, por lo que se le cita por medio de este, para que lo verifique dentro del término de cuatro dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo que se le prefija, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1852.
a 6—4p *Garzon.*

A 20 PESOS la docena de sillas de esterilla finas, se alquilan para funerales y funciones públicas; en el registro de muebles calle de Santa Clara núm. 151, frente á San Juan. jl 28—10p

—Mr. Vaugrimaud está siempre á las órdenes de V. A., dijo sonriendo Athos.

—Aquí traigo cien doblones para él por via de legado. Tengo hecho mi testamento, conde.

—¡Monseñor, monseñor!

—Y ya comprendeis que si se viese á Grimaud en mi testamento....

El duque se echó á reir, y volviéndose á Raoul, que desde el principio de aquella conversacion habia caido en una distraccion profunda:

—Jóven, dijo: se me figura que hay aquí cierto vino de Vouvray....

—Raoul salió al momento para hacer servir al duque. Luego que aquel desapareció, Mr. de Beaufort cogió la mano á Athos.

—¿Qué pensais hacer de él? preguntó.

—Nada por ahora, monseñor.

—¡Ah, sí! ya sé.... hay de por medio esa pasion del rey hácia.... la Valliere.

—Sí, monseñor.

—¿Con qué es cierto todo eso? Creo haber conocido á esa jóven, y se me figura que no era hermosa.

—No, monseñor, dijo Athos.

—¿Sabeis á quién me recuerda?

—¿Os trae algun recuerdo á la memoria?

—Sí; me recuerda una jóven bastante linda, cuya madre vivia en el mercado de granos.

—¡Ah, ah! dijo sonriendo Athos.

—¡Los buenos tiempos! añadió Mr. de Beaufort.... Sí, la Valliere me recuerda aquella muchacha.

—Que tuvo un hijo, ¿no es cierto?

—Creo que sí, respondió el duque con una descuidada sencillez, y un placentero olvido imposibles de descubrir. Con que tenemos que el pobre Raoul es hijo vuestro, ¿no?

—Hijo mio es, monseñor.

—¿Se hallaba en desgracia con el rey, y le ponen mala cara?

—Respetan su desgracia, monseñor.

—Vais á hacer pudrir de fastidio á ese muchacho, y es una lástima. Dádmelo á mí.

—Quiero conservarlo á mi lado, monseñor: No tengo mas que á él en el mundo, y en tanto que quiera permanecer....

—Bien, bien, interrumpió el duque. Sin embargo, pronto os lo hubiera yo acomodado. Raoul es de la madera de donde salen los mariscales de Francia, y á mas de uno he visto salir de su misma clase.

—Es muy posible, monseñor; pero el rey es quien hace los mariscales de Francia, y Raoul no aceptará nada del rey.

Raoul cortó aquella conversacion con su regreso. Detrás de él venia Grimaud, cuyas manos, seguras todavia, traian una bandeja con un vaso, y una botella del vino favorito del duque.

Al ver este á su antiguo protegido, dejó escapar una esclamacion de alegria.

—¡Buenas noches, Grimaud! dijo: ¿cómo va?

El servidor se inclinó profundamente con todo placer, como su noble interlocutor.

—¡Dos amigos! dijo el duque sacudiendo vigorosamente el hombro del honrado Grimaud.

Segundo saludo de este, todavia mas profundo y placentero que el anterior.

—¿Qué es eso, conde? ¿Nada mas que un vaso?

—Yo no bebo con V. A. á menos

—Eso me basta, repuso Aramis con un rubor que se perdió en la oscuridad de la noche. Y ahora, dadme vuestros dos mejores caballos para llegar á la segunda posta, pues no los han rehusado en la que dejamos atras, á pretesto de un viage que está haciendo Mr. de Beaufort por estos parages.

—Tendreis mis dos mejores caballos, Aramis; y os recomiendo á Porthos.

—¡Oh, perded cuidado!.... Una pregunta: ¿creeis que lo que hago con él sea lo mas conveniente?

—Hecho ya el mal, sí: porque el rey no le perdonaria, y luego teneis siempre un apoyo en Mr. Fouquet, que no os abandonará seguramente hallándose tambien por su parte muy comprometido, á pesar de su accion heróica.

—Teneis razon. Por eso, en vez de ganar desde luego el mar, cosa que revelaria mi miedo y me haria aparecer culpable, he preferido permanecer en terreno frances. Pero Belle-Isle será para mí el suelo que yo quiera, ingles, español ó romano, segun la bandera que me convenga enarbolar.

—¿Pues cómo es eso?

—Yo he sido quien ha fortificado á Belle-Isle, y nadie podrá tomarla defendiéndola yo. Y luego, como acabais de decir, tengo ahí á Mr. Fouquet, sin cuya firma nadie atacará á Belle-Isle.

—Así lo creo. Sin embargo, caminad con cautela, pues el rey es astuto y poderoso.

Aramis se sonrió.

—Os recomiendo á Porthos, repitió el conde con una especie de fria pertinencia.

—Lo que sea de mí, replicó Aramis en el mismo tono, será tambien de nuestro buen hermano Porthos.

Athos se inclinó estrechando la mano de Aramis, y en seguida fué á abrazar á Porthos con efusion.

—He nacido para ser feliz, ¿no es cierto? murmuró este con rostro radiante de júbilo y embozándose en su capa.

—Venid, querido, dijo Aramis.

Raoul se habia adelantado para dar órdenes y hacer ensillar los dos caballos.

—Hallábase ya el grupo dividido. Athos veia ya á sus dos amigos á punto de partir, y una cosa parecida á una niebla le pasó por delante de los ojos y le cubrió el corazon.

—¡Es estraño! decia entre sí: ¿de qué provendrá este deseo que tengo de abrazar á Porthos otra vez?

Justamente se habia vuelto Porthos á la sazon, y se acercaba á su antiguo amigo con los brazos abiertos.

Este último abrazo fué tierno como en la juventud, como en el tiempo en que el corazon estaba en su vigor y era dichosa la vida.

En seguida montó Porthos á caballo. Aramis echó tambien sus brazos al cuello de Athos.

Este último los vió por el camino real alejarse en las sombras con sus capas blancas. Semejantes á dos fantasmas, iban creciendo á medida que se hallaban mas distantes, y no llegaron á perderse ni en la bruma ni en las pendientes del terreno. En el último término de perspectiva, ambos á dos parecieron dar un impulso que los hizo desaparecer evaporándose en las nubes.

Entonces Athos, con el corazon oprimido, se volvió á su casa, diciendo á Bragelonne:

GUERRA El Domingo próximo 8 de Agosto, se jugará una guerra á 30 pesos la villa, cuyos premios serán los siguientes. Vencedor, un hermoso y rico reloj de oro de dos tapas. Ultimo jugador, un hermoso alfiler de pecho con piedras ricas. Penúltimo jugador, un lindo porta-moneda cigarrera: en el café fonda del Universo calle de las Piedras n. 31, (antes café Desiré). Habrá superior á todas horas, cena y un sigue á la salida del Teatro. Almuerzo á 7 ps., pan, media botella de vino bueno, dos platos y café con leche; comida á 10 ps. pan, media botella de vino bueno, sopa, tres platos, un postre y café con copa. a5—3p

600 PESOS de gratificacion. Se ha perdido hoy dia 5 de Agosto en la mañana, de la calle de Federacion hasta San José de Flores, una cartera con 600 pesos m. corriente y diferentes cartas y boletos de marca. El que la entregue en la calle de Federacion núm. 26, será gratificado con dicha suma. a 5—3p

JOAQUIN TRAYVEL.

Avisa al respetable público y en particular á sus favorecedores, que ha trasladado su establecimiento de carpinteria que existia en la calle de Belgrano No. 156 á la de Santa Rosa No. 256. En su virtud, tiene el honor de ofrecer sus trabajos, con la misma puntualidad y esmero que le son bien conocidos por las personas que se han dignado favorecerle con su confianza; y espera por consiguiente seguir mereciéndola en su nuevo domicilio. En la misma casa se precisa de un jóven para aprendiz. a5 6p

TENEDURIA de libros por partida doble, y conocimiento general de cambios. El mismo profesor se ocupará en arreglar negocios, formar inventarios y liquida cuentas. Ocúrrase á la libreria de Ortiz calle de Santa Clara número 51 y medio. a5—5p.

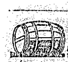

Harina para Transbordo.

El cargamento de la barca americana "Morgan Dix," procedente de Baltimore, que consiste de 2,300 barricas, de superior calidad, se ofrece á venta por—Zimmermann Frazier y Ca. a6—5p

FARMACIA, se necesita un dependiente en la botica del Indio, calle Federacion num. 214. a6—3p

LA VIDA de Nuestro Señor Jesu-Cristo, escrita por los cuatro Evangelistas, esplicada y aclarada por los Santos Padres, los Doctores y los hombres mas célebres que han existido desde los tiempos apostolicos hasta nuestros dias.

Traducida al castellano y revisada por un eclesiástico español, con notas y comentarios de escritores célebres españoles, dos volúmenes en folio mayor con 128 magníficas láminas en acero sobre papel de china, en 64 entregas de 4 reales fuertes cada una. Las 24 primeras entregas se hallan en venta en la agencia del Correo de Ultramar, Santa Clara 169 a6—8p.

METODO para piano, de Henry Lemoine. Esta obra cuya voga es cada dia mayor y que se desenvuelve de una manera prodigiosa en toda la Francia, asi como en Alemania, Inglaterra, Bélgica, etc.; acaba de ser traducida en castellano.

Hay en venta algunos ejemplares ricamente encuadernados, en el Hotel de Provence, calle de la Catedral número 47; su precio 125 pesos moneda corriente. a6—8p

MUCAMA se necesita una, en la calle de la Victoria num. 264. a6—5p.

AYER 5 de Agosto, llegó de Montevideo el Vapor brasilero "Rio Janeiro," y grato me es recomendar al respetable público de esta ciudad, las brillantes cualidades del Sr. Comandante D Augusto Mezquita y su segundo el Sr. Pedraza; ambos se han grangeado la estimacion de todos los pasageros, por su amabilidad y buen trato. a 6—3p

SE VENDE un carreton recien hecho en las provincias, de cincha para dos caballos propio para conducir una familia al campo, las puertas son de algarrobo, el que lo necesite ocurra á la calle de Tucuman núm. 185, que hallará con quien tratar. a5—5p

10,000 PESOS,
A REDITOS.

Se dán sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen; ocúrrase á la calle Santa Rosa, puerta antes del núm. 292. a6—3p

PERDIDA el dia 4 del corriente, á la noche se ha desaparecido de la casa en la plaza del Comercio, un caballo mala cara colorado, con silla, algo brasendor, la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de Santo Domingo casa del Dr. D. Eladio Gonzalez Videla, recibirá 100 pesos de gratificacion. a6—3p

FUNERAL.

Da. Petrona Martinez de Ocantos, madre, los hermanos y demas deudos de la finada Srita. Carmen Ocantos (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, á quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que, por el descanso eterno del alma de dicha finada, tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio, el Miércoles 11 del corriente, á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar su misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

DESDE EL 18 AL 21 de Julio último, fueron embarcados por equivocacion en la goleta "Medea," surta en este puerto, SIETE barricas azucar blanca marcas H. G. Despues de haber llegado este buque al Paraná resultó no pertenecer á ninguno de los varios cargadores de el las espresadas 7 barricas, por cuya razon quedaron depositadas en la aduana de aquel punto, interin el interesado las reclamase. Al efecto se ha dado publicidad por el periódico de aquella capital, á cuya operacion se procede igualmente en esta, para que llegando á noticia del dueño, pueda presentarse en la calle Santa Clara núm. 38 de esta ciudad, en donde para la competente reclamacion podrá obtener los pormenores relativos al asunto. a 6—3p

SE VENDE una fragua con un buen fuelle y demas útiles de herreria lista como para principiar á trabajar, en la misma casa se vende un carro con un caballo y dos monturas como para dos caballos, el que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion, del Molino una y media cuadra para el campo corralon de madera, encontrarán con quien tratar. n2—6p

EN LA CALLE SANTA
CLARA No. 99. Confiteria.

Se vende una rica mesa de billar frances, en la misma darán razon y encontrarán con quien tratar. a4—5p

UNA SIRVIENTA se necesita para cuidar un niño, en la calle del Perú núm. 118. a4—5p

DEPENDIENTE para el despacho de almacen, que sea hijo del pais, de edad de 35 á 40 años, debiendo tener inteligencia en el despacho y acreditar su honradez. Ocúrrase á la calle de la Libertad almacen esquina, plaza de dicho nombre, á la izquierda. a4 4p

LA CASA DE comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 113 Representantes, frente al Crédito Público. a4 30p

CIGARROS HABANOS.

Regalia, media regalia, y comunes por miles ó cajones, se venden en el depósito calle de Representantes núm. 133. a5—3p

SE DAN DE 25 A 30
MIL PESOS

A interés; en la oficina de hipotecas darán razon. a5—3p

SITIOS se venden dos, uno en la calle de Entre-Rios entre las calles general Lopez y Monserrat, con 16 varas de frente y 35 de fondo, poblado de higueras y árboles buenos.

Otro en la misma calle haciendo esquina con la calle de Monserrat y Entre-Rios, con 17¼ varas de frente á la calle Monserrat y 18¼ de frente á la calle de Entre-Rios; tiene pozo y dos higueras; en el centro de los mismos terrenos en un rancho techado con teja, encontrarán con quien tratar. a5—3p

SE ALQUILA el almacen situado en la calle de Arenales n. 120, y Libertad conocida por esquina de los Portugueses; tiene una excelente comodidad. a5—3p

EN LA BARBERIA
CALLE DE LAS ARTES No. 143.

Se ha recibido una partida de Sanguijuelas de la mejor calidad, las que se venderán y se aplicarán mas barato que en cualquiera otro establecimiento. a5—3p

SE VENDEN dos ventanas de reja de medio punto, en exelente estado una puerta, y como un millar de tejas, todo se dará por un precio equitativo en la calle Tucuman núm. 126. a5—3p

PERDIDA el Lúnes 2 de Agosto se ha disparado de la plaza del Parque, un caballo rosillo en buenas carnes herrado de las cuatro patas, la cola un poco comida; la persona que lo haya atajado y quiera entregarlo en la calle de Potosí n. 251, recibirá una buena gratificacion. a5—6p

COCHERO se ofrece uno que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle Santa Clara núm. 163. a5—3p

SE OFRECE á flete la tropa de carretas del Capitan de Milicias D. Felipe Rojas, bien sea para el sud ó al norte; las personas que quieran cargar, ocurran al Hueco de los Olivos casa de Astudillo. a5—4p

CARRITO DE AGUA
SIN CABALLOS.

Se vende al contado ó á plazo; el que se interese ocurra á la calle de Chile núm. 207. a5—3p

ANDRES RISO, ha vendido su pulperia calle del Parque núm. 210½, á Santiago Raso. Las personas que tengan algun reclamo que hacer, ocurran dentro de tres dias, pues pasados, no habrá lugar. a5—3p

SE VENDE una casita con 4 piezas, 2 de azotea y 2 de techo de paja, en terreno de un cuarto de tierra completo; en la calle de Corrientes de los olivos 4 cuadras para el campo sobre mano izquierda encontrarán con quien tratar. a5—5p

SE VENDE una casa con bastante terreno situada en el pueblo de San José de Flores, cuadra y media antes de llegar á la iglesia sobre la izquierda, casa que fué del finado presbitero Rico, su precio es muy acomodado; para tratar ocurrase á la calle de Salta frente al n. 165, altos. a5—5p

DON AUGUSTO Beheaux ha vendido á D. Juan Lamarque el establecimiento conocido bajo el nombre de café y fonda del Parral sito calle de las Piedras No. 18.

Café-Fonda del Parral.
Calle de las Piedras No. 18.
Frente al Templo de los Escoceses.

D. Juan Lamarque tiene el gusto de avisar al público que acaba de comprar el establecimiento del Parral y que, como anteriormente, se esmerara en merecer la confianza que se le quiera dispensar; para ello ha dotado su casa de todas las mejoras que le han parecido conducentes á la conservacion del buen nombre que ha adquirido su establecimiento.

Almuerzos y comidas á precios fijos y por platos. a5 6p

50 PESOS de gratificacion: se darán á la persona que entregue un perrito negro de casta inglesa fino, tiene una lista blanca en el pecho y las patitas color canela, es Lato, los ojos muy saltados, las orejas muy largas y anchas, cola corta, entiende al nombre de "Prenus". Se perdió el Miércoles 4 del corriente á la tardecita, al salir de la Sala inglesa por el paseo Julio; en la calle La Defensa núm. 116, se dará la gratificacion indicada. a6—3p

SE VENDE en la calle del Buen Orden formando esquina á la de Chile una hermosa posesion con 70 varas de frente al Norte y 67 de fondo al Sud, están en ella edificadas dos casas de azotea y dos almacenes grandes, y un galpon de teja con corralon espacioso, que sirvió de barraca á su dueño D. Domingo Martinez. Quien se interese en la compra, en la misma hallará con quien tratar. a6—3p

SIRVIENTA se precisa una que sea ágil para el servicio de una señora sola, y un muchacho ó muchacha para hacer mandados; ocúrrase á la calle Chacabuco No. 235. a6 3p

MONUMENTO á la gloria de Maria, obra dedicada á las Señoras y á todas las almas religiosas: meditaciones sobre las letanías de la Santísima Virgen Maria. Esta obra impresa en Paris, con caractéres nuevos, forma un tomo en octavo de 300 páginas con 58 magníficas láminas, grabadas sobre acero en papel de china. Su precio 180 pesos moneda corriente, en la Agencia del Correo de Ultramar, calle de Santa Clara número 209. a5—8p.

DROGAS y esencias. En el depósito de drogas calle La Merced número 31 se vende lo siguiente:

Alcanfor refinado, goma arábiga, salitre refinado, quinina, kalium jodatum, aceite de castor, idem de almendra, clorofórme, aether sulph, liqr. ammon, esencia de rosa, idem quinta esencia, idem de menta, bergamota, esencia de limon, idem de naranja, idem de clavo, idem de canela, etc. etc. etc., cebada inglesa sémula y una infinidad de otras drogas y esencias, como tambien de semillas, flores, yerbas y raices medicinales, é igualmente una partidita jabon de olor muy superior. a5—5p.

SE NECESITA una balanza americana y una prensa para sebo; ocúrrase á la calle de la Independencia n. 130. a5—3p

EN EL pueblo de Quilmes, frente á la chacra del Sr. Senillosa, se vende un terreno con una buena poblacion, compuesto de 2,000 varas cuadradas, en un precio sumamente módico; el que se interese por él, ocurra á la calle de los Estados Unidos, la casa contigua al número 188 que encontrará con quien tratar.

D. DOMINGO TREVIO ha vendido su almacen sito en la calle de Tucuman número 235 á los Señores Luis Guidori y Carlo Rato: el que tenga alguna cuenta pendiente se presentará en el término de tres dias á reclamarla, pues pasado dicho término no se le abonará. a5—3p.

TODO por la mitad de su valor. Una cantidad de cincuenta palos de sauce, gruesos y de cuatro varas de largo para diferentes destinos y algunos yugos de cuarta y pértigo: puerta, tapa, pala, rastrillo para horno, fierros de hornallas, piedra y algunos moldes de confiteria, una silla de montar para señora, un relox de señora de plata muy seguro y la obra de los procedimientos útiles: por todo ocúrrase al almacen calle de Maypú número 107. Tambien se vende el negocio de dicho almacen con gran ventaja para el comprador. a5.

SE VENDE una casa que hace esquina, entre las calles Cangallo y Paraná, bajo el núm. 42, con suficiente comodidad para familia, con su buen corralon y porton, el que se interese ocurra á la calle de Salta num. 87. a5—6p

SE VENDE en la quinta inglesa situada en barracas, unas plantas de duraznos, ciruelas, y parras, de la Banderita doblando sobre mano derecha, la última quinta, frente á la de D. Rafael Casagemas. a3—15p

UNA PERSONA inteligente en plantios y labranza y que tiene carretas, bueyes, caballos, &a., desea encontrar una chacra para arrendar, siempre que sea productiva; tambien entrará por algun otro convenio siempre que sea de utilidad, y el establecimiento prometiese algunas ventajas. En la calle del Parque núm. 256 se encontrará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 3 hasta las 5. En la misma casa se vende una carreta de un pértigo. a 3—5p

SE VENDE la fonda en la calle de la Reconquista núm. 42, de la plaza cuadra y media para el Retiro; allí encontrarán con quien tratar. a 3—5p

EN LA CALLE DE
BALCARCE núm. 65.

Se ha depositado el cargamento de la polacra sarda Natividad de Maria, que consiste de vino frances y aceite de itelia, se venderá mas barato por estar en primera mano. a3—15p

PEDRO TARBOULIE. Fabricante de billares, previene al público que tiene un surtido de mesas de billar de todas dimensiones, de las mejores que han aparecido en el pais, y se darán mas barato que en ninguna otra parte, y se venden armadas á prueba, respondiendo de ellas hasta los cuatro años. Tambien se venden aparte bolas, tacos y todo lo demas; ocúrrase calle Santa Clara núm. 10½. a 3—15p

AMA DE LECHE para criar en su casa se ofrece una italiana que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle Santo Domingo núm. 210, fonda. a5—5p

SE OFRECE una ama de leche, recien parida, jóven estrangera, dará buena recomendacion; en casa de la partera Borel calle Belgrano núm. 216. a1—5p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 231, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

GALERIA [illegible]
AL DAGUERROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 45. Horas—de las [illegible] incluyendo los de fiesta. Precios [illegible]

UNICAS [illegible] pesos.

Calle la Victoria núm. 79. a19—15p

A 300 PESOS. capas de paño rico á la última moda; tambien se vende un armazon como para tienda ó almacen en la tercera parte de su valor, 1,000 ps., calle de la Federacion núm. 50. jl 26—8p

BOTEROS. Se necesitan cuatro ó seis oficiales boteros para hacer pies, en la Fábrica Argentina, esquina [illegible] Plaza de la Victoria núm 34. jl 29—8p

PELUQUERIA [illegible].
Calle de la Piedad No. 119.

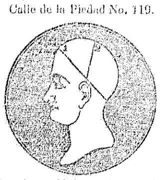

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja a otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que la prueben no dejarán de usarla. Aceites para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. jl22—

SE VENDE una yunta de caballos oberos para volanta, muy mansos y buenos; el interesado ocurra á la calle Santa Rosa núm. [illegible], en la caballeriza. jl 30—8p

CALLE DE LA Piedad num. [illegible] frente á San Miguel, se azoga toda clase de espejos como tambien se fabrican toda clase de marcos dorados y se compone el dorado viejo todo á precios muy cómodos. a5—15p

EN LA CALLE á Piedad No. 25 escritorio del corredor de Número Juan Sartori, se hallan impresos los precios corrientes del metalico y cambios sobre Europa, desde el año de [illegible] hasta la fecha. a3 4p

CONFITERO Se necesita uno, calle de la Victoria núm. 9. jl 30—8p

AVISO DEL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Por órden del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, desde el 1.° del entrante Agosto, se admiten en este Ministerio propuestas para la fabricacion de un Muelle de descarga en este Puerto, y de cualquiera otra clase de obras públicas de urjente necesidad; bajo la base de ser ellas verificadas por empresas particulares, con, ó sin el concurso del Gobierno—. Dichas propuestas se abrirán el dia 10 del mismo Agosto, en dicho Ministerio, para ser tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Julio 29 de 1858.
El Oficial Mayor,
Jos. R. Perez.

SE VENDE la casa calle de las Artes [illegible] tables, edificada á la moderna, cocina, pozo y necesaria, con árboles frutales y un regular jardin; los interesados pueden pasar á verla, en el almacen del lado están las llaves. Para tratar ocurrase á la calle La Reconquista y Corrientes, [illegible] en número 160—Se alquila en caso de no venderla. a —8p

SE ALQUILA una casita en la calle del Parque núm. [illegible], con sala á la calle, [illegible] ventanas y tres piezas [illegible], para tratar ocurran allí mismo. a1 6p

SE HA ESTRAVIADO

El 2 de Agosto abordo del Vapor "Manuelita Rosas" un baul de cuero negro, con el nombre del dueño C. Hamilton; se ofrece á la persona que sepa adonde se halle una recompensa, ocurriendo á la calle Defensa núm. 69. a5—5p

EN LA SASTRERIA
CALLE DEL PERU N. 72,
Esquina á la calle La Merced, (antes del Sr. Rodriguez).

[illegible] de ropa hecha y militar, levitas y frac de [illegible] jl7—20p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

[illegible] Vive en la calle del Comercio n. 115.
jl9 [illegible] *Margarita Acer.*

LA LEGION FRANCAISE
DE
MONTEVIDEO.

Le dépôt de cette brochure est chez MM. Fourgue et M[illegible], calle de la Federacion, N.° 117.

[illegible] corazones—Una desgraciada [illegible] que en el período de 14 años [illegible] dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas [illegible] por el amor de Dios Nuestro Señor [illegible] Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato [illegible] Divina Providencia.
Jo[illegible] Sinforoso Martinez.

MUDANZA La Muebleria Inglesa que existia en la calle Corrientes núm. 126, se ha trasladado á la de Cuyo núm. 155 y 157, en ella se hallará un variado surtido de muebles á la última moda. jl10—30p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, op stairs. jl 18—2m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, saluda á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quiros, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 139, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

Cartas que existen en el Correo.

Venidas de Montevideo el 5 del corriente.

Alejandro de Hueda	Joaquin J. Fernandez
Antonio Pereira Duarte	Juan Gentury
Andres Migues	Juan Manuel Santiso
[illegible]	Juan F. de Zamudio
[illegible]	Joaquin Gimenez Vinet
Antonio [illegible]	Juan Luis Rossi
Antonio A. Martinez	José Guesdaga
Alejo Beguerie	Juan Martinez
[illegible]	Juan Martin de Estrada
[illegible] P. Justo	José Maria Arzac
[illegible]	Juan Rodriguez P. do Amaral
[illegible]	José Leon
Antonio [illegible]	Jose Planes
Aurora de [illegible]	Jose Gonzalez
[illegible]	Juan Vila
Benito Linch	Jose M. Lafuente
[illegible]	Juan Rusiñol
[illegible] Teixeira Leonil	José Gregorio Lezama
[illegible]	Jose Maria Calleja
[illegible]	José Oriol Pinos
[illegible] de Mora	Jose Pedro de Moura Lima
[illegible]	Jose A. Nicolini
[illegible]	Luis Sagnay
[illegible]	Luo de Latorre
[illegible]	Leopoldo Gandara
[illegible]	Leopoldo Cirey
[illegible]	Mariano Echenagucia
[illegible]	Manuel Diaz
[illegible]	Mario Lohargen
[illegible]	Manuela Alvarez de Zerpa
[illegible]	Manuel del Rio
[illegible]	Maria Minotti
[illegible] Martinez del Campo	Mateo de Letamendi
[illegible]	Marcelina Oliveira Trart
[illegible]	Nicolas y D. Juan Jorge
[illegible]	Pablo Viale
[illegible]	Paula Montenegro
[illegible]	Pedro Aldaburu
José Alegre	Pedro C. Diaz
[illegible]	Pierre Gascogne
Juan [illegible] Bonfante	Santiago Albarracin
[illegible]	Santiago Pedezard
Jose Maria Iucaurregui	Salvador Vidal y Mier
[illegible]	
Jose Gandolfo	

—Raoul, no sé por qué se me figura que he visto á esos dos hombres por última vez.

—No me admira, señor, que os haya asaltado esa idea, respondió el jóven, pues yo la tengo en este momento, y se figura tambien que no volveré ya á ver á Mr. du Vallon ni á Mr. de Herblay.

—¡Oh! replicó el conde; vos hablais como un hombre apesadumbrado por otra causa; vos todo lo veis de color negro; pero sois jóven, y si os sucede que no volvais á ver á esos antiguos amigos, será porque no pertenecerán ya al mundo, en que aun os quedan muchos años que pasar. Pero yo....

Raoul meneó dulcemente su cabeza y la apoyó en el hombro del conde, sin que ninguno de los dos pudiera hallar una palabra mas en su corazon oprimido.

De repente llamó su atencion un ruido de voces y caballos á la estremidad del camino de Blois.

Varios porta-hachones á caballo sacudian alegremente los hachones contra los árboles del camino, y se volvian de vez en cuando para no separarse demasiado de los ginetes que venian detrás.

Aquellas luces, aquel ruido, aquel polvo levantado por una docena de caballos ricamente enjaezados, formaban un estraño contraste en medio de la oscuridad de la noche, con la desaparicion sorda y lúgubre de las dos sombras de Porthos y Aramis.

Athos entró en su casa.

Pero no bien habia atravesado el parterre, pareció inflamarse la verja; todas aquellas luces se detuvieron é inundaron de luz el camino, y se oyó el grito de:

—¡El duque de Beaufort!

Athos echó á correr otra vez hácia la puerta de su casa.

Ya el duque se habia apeado del caballo, y buscaba con su vista al rededor suyo.

—Aquí estoy, monseñor, dijo Athos.

—¡Ah! buenas noches, querido conde, replicó el príncipe con aquella franca cordialidad que le grangeaba todos los corazones. ¿Es muy tarde quizá para un amigo?

—¡Oh, príncipe! Entrad, respondió el conde.

Y tomando Mr. de Beaufort el brazo de Athos, entraron ambos en la casa, seguidos de Raoul, que marchaba respetuosa y modestamente entre los servidores del príncipe, muchos de los cuales eran amigos suyos.

CAPITULO XII.

Mr. de Beaufort.

El príncipe se volvió en el momento en que Raoul, á fin de dejarlo solo con Athos, cerraba la puerta y se disponia á pasar con la comitiva á una pieza inmediata.

—¿Es ese el jóven de que tantos elogios me ha hecho el príncipe de Condé? preguntó Mr. de Beaufort.

—El mismo es, monseñor.

—Es un soldado, y no está aquí de mas: haced que se quede, conde.

—Quedaos, Raoul, pues monseñor lo permite, dijo Athos.

—¡Es todo un buen mozo, á fé mia! continuó el duque. ¿Me lo dareis si os lo pido?

—¿Cómo entendeis eso, monseñor? dijo Athos.

—Sí, vengo aquí para despedirme.

—¡A despediros, monseñor!

—Sí por cierto: ¿no sabeis lo que voy á ser?

—Lo que habeis sido siempre, monseñor: un príncipe valiente y un cumplido caballero.

—Pues voy á ser un príncipe de Africa, un caballero beduino. El rey me envia á hacer conquistas entre los árabes.

—¡Qué estais diciendo, monseñor!

—Es cosa estraña, ¿no es cierto? Yo, el parisiense por escelencia; yo, que he reinado en los arrabales, en donde me llamaban el rey de los pósitos, paso de la plaza de Maubert á los minaretes de Gigeti, y me convierto de frondista en aventurero.

—Es bien seguro, monseñor, que si no me lo digéseis....

—No lo creeriais, ¿es verdad? Pues creedlo; y despidámonos. Ved ahí lo que es volver al favor.

—¡Al favor!

—Sí: ¿os sonreis? ¡Oh, querido conde! ¿Sabeis por qué he aceptado? ¿Lo comprendeis bien?

—Porque V. A. ama ante todo la gloria.

—¡Oh! no es cosa muy gloriosa el ir á disparar mosquetazos contra esos salvages. La gloria no la encuentro yo por ese lado, y es mas probable que tropiece con otra cosa.... Pero he querido y quiero: ¿lo ois, querido conde? quiero que mi vida presente este nuevo lado, mas despues de las estrañas vicisitudes, porque estoy pasando hace cincuenta años. Porque, al fin, no podeis menos de convenir en que será cosa digna de verse haber nacido uno hijo de rey; haber hecho la guerra á reyes; haber sido contado entre las potencias del siglo; haber sabido conservar su puesto, ser gran almirante de Francia, é irse á hacer matar á Gigeli entre todos esos turcos, sarracenos y moriscos.

—Monseñor, dijo turbado Athos: insistis de un modo estraño en esa idea. ¿Cómo habeis de suponer que un destino tan brillante vaya á oscurecerse en tan miserables tierras?

—¿Y creeis acaso, hombre justificado y sencillo, que si voy á Africa por tan ridículo motivo, no he de tratar de salir de allí sin esa nota del ridículo? ¿Creeis que no daré que hablar de mí? ¿No bastará acaso para hacer hablar hoy de mí, cuando tengo al príncipe de Condé, á Mr. de Turena y á otros muchos contemporáneos mios, que yo, almirante de Francia, hijo de Enrique IV, rey de Paris, me haga matar? ¡Pardiez! Ya hablarán de mí, pues me haré matar contra todo viento y marea. Si no es allí, será en otra parte.

—Vamos, monseñor, repuso Athos; eso es una exageracion, y jamás la habeis mostrado sino en el valor.

—¡Diantre, querido amigo! juzgo que no deje de ser valor lanzarse en medio del escorbuto, disenterias, langostas y flechas envenenadas, como mi abuelo San Luis. ¿Sabeis que esos tunos usan todavia flechas emponzoñadas? Y luego, ya me conoceis; hace tiempo que lo tengo pensado, y cuando quiero una cosa, la quiero de veras.

—Recordad cuando quisisteis salir de Vincennes, monseñor.

—¡Oh! y me ayudasteis grandemente á ello, querido; pero á propósito, por mas vueltas que doy no diviso á mi antiguo amigo Mr. Vaugrimaud. ¿Cómo está?